

Red CORIA nominada a



EDICIÓN ESPECIAL 9 DE JUNIO

CUADERNO N°3
Corresponsales
Infantiles y Adolescentes
IIN - OEA



Más derechos
para más gente

JULIO 2019



El Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN) es el Organismo Especializado de la Organización de los Estados Americanos en materia de niñez y adolescencia. Como tal, asiste a los Estados en el desarrollo de políticas públicas, contribuyendo a su diseño e implementación en la perspectiva de la promoción, protección y respeto a los derechos de niños, niñas y adolescentes en la región. En este marco, el IIN destina especial atención a los requerimientos de los Estados Miembros del Sistema Interamericano y a las particularidades de los grupos regionales.

The IIN is as Specialized Organization of the Organization of American States (OAS) in childhood and adolescence, which assists the States in the development of public policies to be taken for the benefit of children and adolescents, contributing in the field of their design and implementation in the perspective of the promotion, protection and full respect of the rights of children and adolescents in the region. Special assistance is aimed at the needs of the Member States of the Inter-American System and at the particularities of the regional groups.



Luis Almagro
Secretario General - OEA

Néstor Méndez
Secretario General Adjunto - OEA

Berenice Cordero
Presidenta - Consejo Directivo del IIN

Yazmín Cárdenas
Vicepresidenta - Consejo Directivo del IIN

Víctor Giorgi
Director General – IIN

Coordinación del Proyecto:
Luis Albernaz
Dulce Castillo
Área de Promoción y Protección de Derechos - IIN

Ingrid Quevedo
Área de Comunicación – IIN

Sara Cardoso
Diseño - IIN

CONTENIDO

Prólogo.....	9
Saludo especial.....	11
Hablemos de Derechos.....	12
Red de Corresponsales Infantiles y Adolescentes - red CORIA	13
Network of Child and Youth Correspondents - CORIA network.....	16

ARTÍCULOS

Derechos de los niños, niñas y adolescentes como grupo de atención prioritaria.....	19
¿Qué me puedes decir tú?.....	20
El Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia 2012-2021 (PNAIA).....	22
Panamá avanza en materia de Protección de la Niñez y Adolescencia	24
No más violencia sexual	25
Encuentro Sub-Regional de Niñas, Niños y Adolescentes de la Subregión Sur.....	26
Porque la ausencia trae violencia, hagamos presencia.....	28
Foro Lidérate.....	29
¿Quién soy?.....	31
Niños, niñas y adolescentes, migración y movilidad humana.....	32
Todos y todas tenemos derecho a divertirnos	34
Encuentro Nacional del Movimiento Niñas con Igualdad – Paraguay.....	35
Consejos Participativos de Niñez y Adolescencia: ¡Participar es mi derecho!.....	37
Vanguardia educativa.....	39
Recolecta de donaciones.....	40
Ponte en #modoniñez.....	41
V Asamblea Nacional de Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes _ CONNA PERÚ.....	42
Papás cada segundo cuenta.....	44
Costa Rica dice: ¡Salud preventiva para todas!.....	45
Adolescentes en conflicto con la Ley.....	46
El derecho a la participación en niños, niñas y adolescentes.....	47
Red Nacional de Bibliotecas Públicas (RNBP).....	49
Año Escolar 2019.....	51
Celebramos los 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN).....	52
Más control, menos rutas de explotación!.....	53
Un llamado a la salud de los niños, niñas y adolescentes de las comarcas indígenas en Panamá.....	55
Chispas de la vida.....	56

Encuentro Nacional del Movimiento Niñas con Igualdad – Paraguay.....	58
Ambassador at work.....	59
Situación actual de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes en México.....	60
Ahora sí, nosotros con lo nuestro.....	62
La situación de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en Perú.....	64
¿Qué se hace por los derechos de la niñez y adolescencia en El Salvador?.....	67
Esta es la situación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el Perú.....	68
Child Rights in Trinidad and Tobago.....	70
El déficit en los mecanismos de promoción de derechos en México.....	72
Human rights.....	74
Situación de derechos sobre los niños, niñas y adolescentes en Costa Rica.....	75
Situación sobre los derechos de niños, niñas y adolescentes en México.....	76
Los Derechos de niños en Guayana.....	77
Necesitamos que se nos eduque al 100%.....	78
Estado de situación de los derechos en El Salvador.....	80
The Clean Water Crisis in First Nation Communities of Canada - A Hidden Devastation.....	81
Educación libre de violencia contra niños, niñas y adolescentes.....	83
Derechos de los niños, niñas y adolescentes en Costa Rica.....	85
La justicia para la niñez , ¿existe?.....	86
Derechos de los niños, niñas y adolescentes en Colombia.....	87
Necesitamos que se nos eduque al 100%.....	89
¿Y si nos Escuchas? Nuestra voz también cuenta.....	90
¡El 9 de junio es nuestro!.....	92
Entrevista a niños, niñas y adolescentes sobre la importancia del Día de la Niñez y Adolescencia en las Américas y el Derecho a la Libertad de Expresión.....	94
Somos parte de la solución.....	95
Entrevista a la Presidenta Ejecutiva del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia de República Dominicana.....	97
DE PARTICIPANTES A GESTORES DE LA PARTICIPACIÓN.....	98
PROCLAMA.....	104
GENERACIÓN CORIA.....	106
AGRADECIMIENTOS.....	110
ACKNOWLEDGMENT.....	112



Para volver al índice realice click en esta figura







PRÓLOGO

El 20 de noviembre de 1989, hace ya tres décadas, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobaba la Convención sobre los Derechos del Niño. Pronto se convertiría en el instrumento de Derechos Humanos con mayor número de ratificaciones en el mundo y transformaría de manera profunda e irreversible las formas de pensar a la infancia y trabajar con y para ella.

Uno de los aspectos más novedosos de la Convención es el establecimiento del derecho de niños, niñas y adolescentes a recibir información, formarse opinión, reunirse, expresar las referidas opiniones y ser escuchados por los adultos desde sus diferentes roles y lugares. Proceso este que rápidamente comenzó a ser nombrado como Derecho a la participación. El reconocimiento de este derecho transforma las relaciones intergeneracionales, ahora los niños y niñas deben ser reconocidos como interlocutores válidos por los adultos y sus instituciones. Reconocimiento este que cuestiona la lógica adultocéntrica que funcionó como principio organizador de las relaciones interpersonales tanto en el ámbito familiar como en el institucional, comunitario y en los otros espacios en que se desarrolla la vida cotidiana.

En las tres décadas que nos separan de la aprobación de la Convención se ha avanzado mucho en el reconocimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia. Esto se refleja tanto en los marcos jurídicos como en las políticas públicas. Sin embargo, el reconocimiento del derecho a la participación ha sido uno de los más resistidos. Resistencia que se expresa de múltiples formas desde la franca negación de las capacidades de tener opiniones válidas y el derecho a expresarlas, hasta formas más sutiles como la presencia en espacios de decisión sin oportunidad de sostener posturas propias, o la llamada participación decorativa organizada y manipulada desde los adultos.

Una de las múltiples paradojas a que nos enfrenta este desafío de promover la participación auténtica desde los lugares de poder que detentamos como técnicos, como representantes de instituciones o, simplemente como adultos, es la forma en que habilitamos la participación de niños, niñas y adolescentes al interior de nuestras propias instituciones y sus procesos de decisión.

Efectivamente, una realidad que muchas veces no queremos ver es que instituciones y organizaciones que tienen entre sus fines misionales incidir para la implementación de la Convención y, en muchos casos, en forma explícita promover la participación no incluyen a niños, niñas ni adolescentes en sus procesos de discusión y toma de decisiones.

Desafiados por esta contradicción desde el IIN nos propusimos abrir espacios institucionales para recoger los aportes de niños y adolescentes. Esto requirió creatividad, trabajo en varios frentes, flexibilidad y rigurosidad. Fue necesario modificar o flexibilizar normas y procedimientos pensados por adultos para adultos.

El primer paso fue instituir el Foro Panamericano de niños, niñas y adolescentes como parte de los Congresos Panamericanos que se realizan cada cinco años y de los cuales emanan los lineamientos estratégicos a seguir por el Instituto. Más recientemente, hemos incorporado sus aportes y propuestas en los procesos de consulta para la elaboración del Plan de Acción que orienta el trabajo institucional por los próximos cuatro años.

En mayo del 2017 el Consejo Permanente de la OEA estableció el 9 de junio, día de la fundación del IIN, como el Día de la niñez y la adolescencia de las Américas. En la resolución lo plantea como una fecha de reflexión sobre los derechos de la infancia y la adolescencia en la región y establece que el Consejo Permanente se dará un tiempo para escuchar la palabra de los propios niños y niñas.

A partir del 2018 por resolución del Consejo Directivo en todas las Reuniones Ordinarias se desarrolla una Mesa de dialogo intergeneracional donde niños, niñas, adolescentes y técnicos debaten e intercambian sobre un tema relevante de la agenda.

Como parte de este proceso de generar instancias y formas que faciliten la expresión de niños y adolescentes y la proyecten para la escucha y consideración de los adultos, se crea en el 2017 coincidiendo con la celebración del 90 aniversario del IIN la Red de Corresponsales Infantiles y adolescentes del IIN (Red CORIA).

Esta red está conformada por niños, niñas y adolescentes de las Américas quienes son elegidos y avalados por los Estados. Reciben una formación que les da herramientas para realizar la corresponsalía, esto es comprometerse con lo que sucede en sus entornos y dar cuenta de la situación de sus derechos a través de productos comunicacionales (artículos y videos) que deben enviar mensualmente al IIN. A la fecha son 15 los países que cuentan con corresponsales infantiles y adolescentes.

Semestralmente desde el IIN editamos y difundimos la compilación de los trabajos recibidos en el periodo.

Se trata de una experiencia en que se habilita con herramientas facilitadoras de la comunicación, y se difunde de la forma más amplia posible las opiniones, miradas y reflexiones que los niños, niñas y adolescentes realizan sobre la realización de sus derechos en diferentes realidades.

Una vez más corroboramos la riqueza de estos aportes y la importancia de que los mismos sean tenidos en cuenta al momento de tomar decisiones a diferentes niveles y en variados ámbitos.

Víctor A. Giorgi

**Director General
Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes
IIN - OEA**



SALUDO ESPECIAL

Escribir estas líneas para una nueva edición de los cuadernos de los Corresponsales Infantiles y Adolescentes es para mí un gran honor y un enorme placer.

Tuve el gusto de conocer de cerca la Red de Corresponsales Infantiles y Adolescentes (CORIA) en septiembre de 2018, en Ginebra, en el marco de los preparativos del día de debate general sobre los niños defensores de derechos humanos y, personalmente, a tres de sus delegados el día mismo del Debate; encontrar que en nuestra región hay instituciones que crean espacios para avanzar en la concreción el artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño fue uno de esos agradables descubrimientos que siempre se agradecen.

Su presencia y sus palabras en aquel momento fueron potentes e hicieron conocer en ese ámbito de Naciones Unidas cómo viven y qué sienten muchos de los niños, niñas y adolescentes de nuestro continente.

En mí experiencia personal, las instancias de intercambio con niños y adolescentes son transformadoras. Sus experiencias concretas desmontan toda elucubración teórica que hacemos los adultos sobre sus vidas. Gracias a aquella instancia, a partir de setiembre del año pasado hemos empezado a nombrar a los niños, niñas y adolescentes que trabajan por sus derechos como niños defensores de derechos humanos.

Espacios como el que promueve la Red CORIA, que atraviesa nuestra América, es el lugar preferencial para hacer cada vez más poderosa la voz de niños, niñas y adolescentes defensores de derechos humanos.

Luis Pedernera

Presidente del Comité de los Derechos del Niño





HABLEMOS DE DERECHOS

Toda celebración es un buen momento para realizar evaluaciones, ¿dónde estábamos?, ¿dónde estamos?, ¿dónde queremos estar?

Este año tenemos la oportunidad de celebrar los 93 años del IIN-OEA, del tercer aniversario de celebración del Día de la niñez y adolescencia de las Américas, que se celebra el 9 de junio, y el 30 aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Tres celebraciones que nos invitan a compartir un estado de situación con relación a la promoción y protección de derechos de niños, niñas y adolescentes, y en particular de la promoción y ejercicio del derecho a opinar, ser escuchado e incidir en las decisiones que los afectan; hablamos del derecho-principio de la participación, en momentos donde también estamos celebrando la edición del Tercer Cuaderno CORIA.

Asimismo, es un año en el que la recientemente creada Red CORIA, es postulada por el IIN-OEA al Premio Internacional de la paz de los niños, niñas y adolescentes, por su compromiso y promoción de los derechos de la infancia y adolescencia.

La edición especial de este Tercer Cuaderno CORIA, conmemora al 9 de junio y tiene la particularidad de integrar la primera proclama de la Red de Corresponsales infantiles y adolescentes (en los 4 idiomas oficiales de la OEA y en guaraní), redactada por niños, niñas y adolescentes de 15 países de las Américas, ubicando como temas centrales de reflexión y propuesta: la violencia contra niños, niñas y adolescentes y la participación infantil y adolescente.

Desde el título de esta proclama, los niños, niñas y adolescentes nos advierten que hablamos de derechos de la infancia y adolescencia y no de favores que el mundo adulto puede o no promover es sus relaciones intergeneracionales.

Este ejercicio de derechos que significa opinar y dar difusión a sus opiniones, este ejercicio de ciudadanía que tiene que ver con la posibilidad cierta de ser escuchado e incidir en los temas que les afectan, empoderan a niños, niñas y adolescentes. A través de un triple cambio en los paradigmas conocidos: cambio del paradigma del niño visto desde esta perspectiva como sujeto de derechos, el paradigma adulto como garante y sujeto de responsabilidad en la promoción y protección de esos derechos, y en los paradigmas institucionales, las cuales deberían repensar sus prácticas a los efectos de la promoción y protección de derechos de niños, niñas y adolescentes, propiciando a la interna efectivos procesos de dialogo intergeneracional.

Asimismo, queremos resaltar que, con la difusión del tercer cuaderno, se integran nuevos niños, niñas y adolescentes y países a la RED CORIA. Desde el IIN saludamos esta integración, ya que implica un ejercicio de promoción y protección de derechos, a la vez que un aporte al proceso del dialogo intergeneracional.

Por último, esta edición de los cuadernos Coria nos ofrece además de las palabras del Director General del IIN-OEA Víctor Giorgi, un saludo del actual presidente del Comité de los Derechos del niño, Luis Pedernera, y un artículo muy especial del Grupo Asesor en Participación Infantil y Adolescente (GRAPIA). Por eso, este cuaderno nos recuerda un nuevo y especial Día de la niñez y adolescencia, nos invita a celebrar el ejercicio del derecho a participar y el derecho al cada vez más necesario diálogo intergeneracional.

Luis Albernaz y Dulce Castillo

Coordinadores de la Red CORIA





RED DE CORRESPONSALES INFANTILES Y ADOLESCENTES – RED CORIA

IIN – OEA

Bien sabido es que la participación infantil y adolescente está recogida en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN). La CDN en su artículo 12 reconoce el derecho del niño, la niña y adolescentes a expresar su opinión en todos los asuntos que les afecten y a que estas sean tenidas en cuenta. También hacen referencia a este derecho los artículos 13 (derecho a la libertad de expresión), 15 (derecho a la libertad de asociación) y 17 (derecho al acceso a la información adecuada).

La Convención sobre los Derechos del Niño ha transformado el modo en que se considera y se trata a la infancia y adolescencia, pasando a reconocer al niño, la niña y adolescentes como sujetos de derechos. Cuando hablamos de enfoque de derechos, debemos hablar también del respeto a la diversidad, la no discriminación, la igualdad de oportunidades, la prevalencia de su interés y la consideración de su autonomía progresiva en la promoción y protección de sus derechos.

El derecho a la participación infantil y adolescente requiere del mundo adulto y sus instituciones espacios y prácticas cotidianas en todas las instancias y niveles. Lograr la incidencia de niñas, niños y adolescentes en políticas públicas implica construir espacios de opinión y consulta con mecanismos democráticos de representación. Los Consejos Consultivos, Redes de Participación, Grupos Organizados de Niños y Niñas, y/o cualquier otra instancia de participación infantil y adolescente implementada por los Estados, son los espacios que se han abierto a efectos de promover la participación infantil y adolescente en los temas que los afectan.

Dentro de las recomendaciones emanadas del Primer Foro Panamericano (Perú, 2009) se incluyó la conformación de Consejos Consultivos¹ a nivel local, regional e interamericano, en palabras de los propios adolescentes:

“Se deben conformar Consejos Consultivos a nivel local, regional, nacional e Interamericano para que incorpore las palabras, opiniones, necesidades y propuestas de niños, niñas y adolescentes incluyendo a quienes tienen habilidades y necesidades especiales, en la construcción e implementación de políticas públicas a ser ejecutadas por las máximas autoridades”.

A través de los medios tradicionales y alternativos, los niños, niñas y adolescentes han demostrado y demuestran su capacidad para comunicar y debatir públicamente sobre asuntos relacionados con sus derechos, aspiraciones e inquietudes.

Por todo esto, el Instituto creó el equipo CORRESPONSALES INFANTILES, ADOLESCENTES del IIN. Promoviendo y protegiendo Derechos.

¹ Si bien el I Foro Panamericano de Participación recomendó la creación de Consejos Consultivos, hay Estados que cuentan con otros espacios de participación, a saber: Redes de Participación, Grupos Organizados de Niños y Niñas, etc.

OBJETIVOS:

- Promover el ejercicio del derecho a la libertad de expresión, de asociación y de acceso a la información de la Red de Corresponsales Infantiles y Adolescentes (CORIA), con el propósito de informar y comunicar acerca de la promoción y protección de sus derechos y de aquellos temas que les afecten.
- Promover una mayor y mejor difusión de lo que los niños, niñas y adolescentes están haciendo en la región para promover y proteger sus derechos.

¿QUIÉNES SERÍAN CORRESPONSALES?

Niños, niñas y adolescentes miembros de los Consejos Consultivos, Redes de Participación, Grupos Organizados de Niños y Niñas, y/o cualquier otra instancia de participación infantil y adolescente.

La propuesta aspira a que al menos dos integrantes activos (considerando un niño y una niña o adolescente) de los Consejos Consultivos, Redes de Participación, Grupos Organizados de Niños y Niñas, y/o cualquier otra instancia de participación infantil y adolescente y propuestos por estos, puedan officiar como corresponsales en una estrecha relación con los responsables del área de promoción y protección de derechos del Instituto.

REQUISITOS PARA POSTULARSE

- Datos personales completos.
- Nota de fundamentación y expectativas frente a la propuesta.
- Foto tipo carnet (con fondo blanco o colores claros).
- Nota del Consejo Consultivo, y/o Red / Grupo Organizado avalando la presentación.

RESPONSABILIDADES DE LOS/LAS CORRESPONSALES

Y como todo ejercicio de derechos supone responsabilidades. Los corresponsales infantiles y adolescentes deberán tener cierta disponibilidad de tiempo para esta tarea, enviar al menos una noticia al mes (texto, foto, video o audio) referida a la promoción o protección de derechos, que podrían dar cuenta de las actividades desarrolladas en y por el Consejo Consultivo - Red/ Grupo Organizado u otras que se entiendan pertinentes. La función de corresponsal será por un período de un año.

RESPONSABILIDADES DEL IIN-OEA

- El Instituto realizará una asesoría técnica en lo que refiere a la redacción y presentación de noticias con enfoque de derechos, a través de un taller a distancia (nombre y contenido por definirse) que capacite a niños, niñas y adolescentes de una manera amigables en temas básicos de la investigación y periodismo como: Las 5 W (What? (¿Qué?) How? (¿Cómo?) When? (¿Cuándo?) Who? (¿Quién?) Where? (¿Dónde?) why or for what? (¿Por qué o para qué?)), medios de comunicación, tecnologías de la información, agenda setting, entre otros.

- El IIN-OEA formalizaría un acuerdo (en elaboración) con cada corresponsal otorgando una credencial que acreditaría dicha figura.
- Cumplido el año de trabajo de los corresponsales y previa evaluación de la tarea desarrollada, el IIN-OEA entregará un certificado que dé cuenta de la labor realizada.
- El IIN-OEA enviará una carta de su Director General y la credencial correspondiente al Órgano rector de infancia y adolescencia y al enlace técnico nacional, lo cual oficializará el rol de CORIA del niño, niña o adolescente.
- El IIN-OEA mantendrá comunicación con el Adulto Referente CORIA de cada Estado, sobre el desempeño y actividades a desarrollar por los CORIA.

RESPONSABILIDAD DEL ADULTO REFERENTE CORIA (ARCO):

El/La Adulto/a Referente CORIA deberá ser designado por el órgano rector de infancia y adolescencia, del Estado de origen del CORIA. Quien tendrá la responsabilidad de acompañar el proceso del niño, niña o adolescente, durante el taller a distancia y su ejercicio del rol de CORIA, así como de lo siguiente:

- Oficiará de nexo institucional entre el IIN – OEA con el organismo rector de infancia del país del CORIA.
- Acompañará al CORIA en el desempeño de sus funciones como corresponsal.
- Participará de las actividades de seguimiento del rol- función de los corresponsales establecidos por el IIN – OEA.
- Se comunicará con los referentes del IIN-OEA en todo momento que entienda necesario, pensando en favorecer el desempeño de su CORIA de referencia.





NETWORK OF CHILD AND YOUTH CORRESPONDENTS – CORIA NETWORK

IIN – OEA

It is well known that child and adolescent participation is collected in the Convention on the Rights of the Child (CRC). The CRC in its 12th article recognizes the right of children to express their opinion in all the issues that affect them and that these must be taken into account. Also referring to this right articles 13 (right to freedom of expression), 15 (right to freedom of association) and 17 (right to adequate information access).

The Convention on the Right of the Child has transformed the way in which children and adolescents are considered and treated, recognizing the child and the adolescent as subject of rights. When we speak of rights approach, we must also talk about the respect to diversity, non discrimination and equal opportunities, prevalence of their interest and the consideration of their progressive autonomy in the promotion and protection of their rights.

The right to child and adolescent participation requires of the adult world and their specific institutions and daily practice in all the instances and levels. Achieve the incidence of children and adolescents in public policies imply the construction of opinion and consult spaces with democratic mechanisms of representation. The Advisory Councils, Participation Networks, Organized Groups of Children and Adolescents, and/o any other child and adolescent participation instance are instances that various countries in the region have implemented to the effect of promoting child and adolescent participation in the issues that affect them.

Among the recommendations emanated from the First Pan American Forum (Peru 2009) the conformation of Advisory Councils¹ at local, regional and Inter American level was included, in words of the adolescents:

“Create local, regional, national and inter-American Advisory Councils to incorporate the voices, opinions, needs and suggestions of children, including those with disabilities and special needs, in the design and development of public policies to be implemented by high-ranking authorities.”

Through traditional and alternative media, children and adolescents have shown and show their capacity to communicate and debate publicly on issues related to their rights, aspirations and concerns.

For all this, the Institute proposes the constitution of the team Child and Adolescents Correspondents of the IIN-OA, promoting and protecting Rights.

1 The First Pan American Participation Forum recommend the creation of Advisory Councils, however there are States that have other participation spaces, like: Participation Networks, Organized Groups of Children and Adolescents, etc.

OBJECTIVES:

- Promote the exercise of the right to freedom of expression, association and access to information of the Correspondents for Children and Adolescents (CORIA), with the purpose of informing and communicating about the promotion and protection of their rights and those issues that affect them.
- Promote greater and better dissemination of what children and adolescents are doing in the region to promote and protect their rights.

Who would be the Correspondents?

Children and adolescents' members of the Advisory Councils, Participation Networks, Organized Groups of Children and Adolescents, etc.

The proposal aspires that at least two active members (considering a boy and a girl or adolescent) of the Advisory Councils and proposed by them, and may officiate as correspondents in a narrow relation with the responsible of the communication area and the child and adolescent participation area of the Institute.

REQUIREMENTS TO APPLY:

- Personal data
- Note of statement of reasons and expectations of the proposal.
- Brief work proposal (what does the correspondent seeks to do from the correspondent role)
- Note from the Advisory Council - Participation Networks, Organized Groups of Children and Adolescents availing the presentation.
- Note from the parents or guardians availing the presentation.

RESPONSIBILITIES OF THE CORRESPONDENTS

As all rights exercise supposes responsibilities. The child and adolescent correspondents should take certain time availability to perform this task, send at least a notice per month (text, photo, video or audio) referred to the promotion or protection of the rights that may account of the activities developed by the Advisory Council - Participation Networks, Organized Groups of Children and Adolescents or others that they understand appropriate. The function of the correspondent will be for a year.

IIN'S RESPONSABILITIES

- The Institute will bring technical guidance for writing and presentation of the notices with rights approach, through a distance workshop (name and content to be defined) that trains children and adolescents in a friendly way in basic topics of investigation and journalism as: The 5 W's: What? , How? , When? , Who? , Where?, Why or for what? ; Communication media, information technologies, setting agenda, among others.
- The design of a Regulation CORIA-ARCO-IIN, with the approval of any CORIA, Adults who represents CORIA.
- The IIN-OAS will send a letter from its Director General and the corresponding credential

to the institution for childhood and adolescence, which express the CORIA role of the child or adolescent.

- The IIN-OAS will maintain communication with the Adults who represents CORIA of each State, about the activities and articles developed by CORIA.
- The IIN-OAS will deliver a certificate that accounts for the work done, when finished their one-year role.

RESPONSIBILITY OF THE ADULTS WHO REPRESENTS CORIA (ARCO):

The Adults who represents CORIA (ARCO) shall be designated by the institution of childhood and adolescence, from the State of origin of CORIA. Who will be responsible for accompanying the process of the child or adolescent, during the distance workshop and their exercise of the role of CORIA, as well as the following:

- Serve as reference between the IIN - OAS with the institution for childhood in the CORIA country.
- Accompany CORIA in the performance of its duties as a correspondent.
- Participate in the follow-up activities of the role-function of the correspondents established by the IIN - OAS.
- She/He will communicate with the IIN-OAS at any time she/he deems necessary, thinking of favoring the performance of his/her CORIA of reference.





DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES COMO GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA

José David Vargas

Todos los seres humanos tenemos los mismos derechos, sin importar raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional, étnico o social, posición económica, impedimento físico, nacimiento o cualquier otra condición. Pero además de eso, los niños, niñas y adolescentes somos parte del grupo de atención prioritaria.

La Constitución de mi país, Ecuador, establece en el título segundo sobre Derechos, en su capítulo tercero acerca de los Derechos de las personas y grupo de atención prioritaria, artículo 35, que nosotros los niños, niñas y adolescentes formamos parte del grupo de atención prioritaria y que el Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad, así mismo, en el artículo 45 manifiesta que los niños, niñas y adolescentes gozaremos de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de nuestra edad, es decir que se nos da el reconocimiento como sujetos de derechos establecidos en la Constitución y en los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos, esto simplemente por el solo hecho de ser seres humanos.

Se considera a nosotros los niños, niñas y adolescentes como parte del grupo de atención prioritaria por las diversas situaciones de vulnerabilidad de derechos en la que nos podemos encontrar, es decir, se refiere a la importancia del interés superior del niño, niña o adolescente, garantizando la protección de nuestros derechos y cuando existan situaciones en las que intervenga un niño, niña o adolescentes, seamos escuchados y nuestra opinión sea tomada en cuenta.





¿QUÉ ME PUEDES DECIR TÚ?

Carlos de Jesús Hernández Quijano

En una canción de una banda musical dirigida a niños se escucha una frase tan cierta que nos pone a pensar: “los niños nunca mienten, siempre dicen la verdad”. Y tomando ese fragmento como tesis, podríamos llegar a un sin fin de conclusiones, en mi caso: niñas, niños y adolescentes podemos tomar parte en los medios de comunicación, como un medio para que nuestras opiniones sean tomadas en cuenta.

Me permito tomar un fragmento del artículo “Un paseo Derechueco”, que redacté para la Revista 19 donde expreso lo siguiente:

“Los niños no venimos con un manual que diga que conductas tomar ante ciertas situaciones, ni los padres tienen un instructivo que les diga que hacer en caso de berrinche, pero lo que sí tenemos y debe ser apoyado, es la cantidad y calidad de sueños e ideas que les platicamos, con ello podrán hacernos buenas personas soñadoras pero sin alejarnos de la realidad.”

Con ello me refería a que tenemos una cantidad infinita de sueños, ideas y futuras creaciones, que si son apoyadas podemos crear maravillas con las que nuestro mundo sea cada día mejor. Pero, ¿qué pasa cuando a un niño se le da la oportunidad de hablar en público, en radio o televisión, de grabar un video diciendo lo que piensa o lo que ve?

A mi parecer y experiencia, cuando eso sucede es más que interesante ya que un niño, niña y adolescente preparado para expresarse, es una fuente inagotable de propuestas; y a experiencia propia, una sola frase puede ser motivo de horas de charlas llenas de conocimiento. Un caso particular de ello fue un comentario que le transmití a un amigo: “Podemos hacer grandes cambios con pequeñas acciones” en ese momento derivó en una plática de experiencias, de cómo a través de los hábitos se consiguen buenos resultados, y ahora es una de las principales enseñanzas que me gusta compartir en las disertaciones que tengo la oportunidad de dirigir, haciendo la analogía con un recorrido de bicicleta: ya que para llegar a tu destino necesitas de muchas pedaleadas y no solo una o dos.

Lo mismo pasa cuando un niño, una niña o un adolescente tiene la oportunidad de hablar ante una audiencia que paciente lo escucha, se aprende; un claro ejemplo es lo que sucede cada ocho días en el programa radiofónico: “Tras las huellas de la naturaleza”, de Radio BUAP, que desde hace más de diez años comparten la importancia que tienen las ciencias biológicas con y para niños mediante personajes que, haciendo alusión a diferentes especies animales y vegetales con alrededor de 80 personajes, hablan de temas diversos con relevancia para la naturaleza.

Dicho programa ha tenido a lo largo del tiempo, 7 creadores de contenido, entre quienes han sido fundadores y colaboradores, más los reporteros verdes que son niñas, niños y adolescentes los cuales comparten sus investigaciones y puntos de vista sobre la Naturaleza.

Como este programa, también existen ambiciosos proyectos como: la cabina de radio del Centro Escolar Niños Héroes de Chapultepec, que otorga espacios de expresión a lo largo de la semana laboral en la que alumnos y miembros de la comunidad CENHCH comparten temas

diversos, destacando los que son creados y dirigidos por los mismos alumnos de la institución académica, ejerciendo así su Derechos a la Libertad de Expresión.

También cabe destacar que distintos sectores de Puebla han volteado a ver y escuchar la opinión de niñas, niños y adolescentes, abriendo espacios diversos de participación en Radiodifusoras culturales y comerciales, y lugares de expresión pública.

No tengo duda que, con la asesoría adecuada, una niña, un niño o un adolescente puede compartir las más sabias soluciones a los problemas. ¡Nos leemos pronto!





EL PLAN NACIONAL DE ACCIÓN POR LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2012-2021 (PNAIA)

Gladys Celina Ramirez Rucana

En el año 2015 se le otorgo el rango de Ley N°30362, al Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional y el 14 de noviembre del mismo año, se elevó a rango de Ley el Decreto Supremo N° 001-2012-MIMP, el cual declara de interés nacional y preferente atención, la asignación de recursos públicos para garantizar el cumplimiento del Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia PNAIA 2012-2021.

¿Qué es el Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia (PNAIA)?

El Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia (PNAIA) 2012-2021, es un documento marco de las estrategias, acciones y programas, que deben asumir y ejecutar los sectores e instituciones del Estado y la sociedad civil, para lograr el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes peruanos, esto quiere decir que el Estado y la sociedad civil deben trabajar para cumplirlo.

Asimismo, el PNAIA prioriza la acción por la infancia y la adolescencia. A diferencia de los planes nacionales anteriores, el PNAIA 2012-2021 incluye metas emblemáticas consideradas como prioritarias y esenciales para el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.

¿Qué contiene el PNAIA?

El PNAIA cuenta con 25 resultados esperados; 33 metas y 52 indicadores, además cuenta con estrategias que implican concretar acuerdos y establecer prioridades, con la finalidad de señalar políticas que garanticen el ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

• Principios:

- 1° Interés superior de las Niñas, Niños y Adolescentes.
- 2° Niñas, Niños y Adolescentes como sujetos de derecho.
- 3° Igualdad de oportunidades para Niñas, Niños y Adolescentes.
- 4° Respeto a la autodeterminación progresiva de Niñas, Niños y Adolescentes.
- 5° Participación de Niñas, Niños y Adolescentes.
- 6° Familia en sus diversas formas y concepciones como Institución fundamental para el desarrollo de las Niñas, Niños y Adolescentes.

• Metas Emblemáticas:

Las metas emblemáticas simbolizan los logros que el Estado estableció cumplir como prioridad en la presente década.

El PNAIA tiene 6 metas emblemáticas:

- 1° Reducir la desnutrición crónica de la primera infancia al 5%.
- 2° El 100% de las niñas y niños de tres a cinco años de edad accede a una educación inicial de calidad.
- 3° El 70% de las niñas y niños peruanos de segundo grado de primaria alcanzan un nivel suficiente de comprensión lectora y razonamiento matemático.
- 4° La tasa de maternidad adolescente se reduce en un 20%.
- 5° Las y los adolescentes concluyen en la edad normativa una educación secundaria de calidad.
- 6° ¡El Perú no maltrata a su infancia!, disminuye la violencia familiar contra niñas, niños y adolescentes.

•Objetivos estratégicos:

- Garantizar el crecimiento y desarrollo integral de las niñas y niños de 0 a 5 años de edad.
- Garantizar la continuación del crecimiento y desarrollo integral de niñas u niños de 6 a 11 años de edad.
- Consolidar el crecimiento y desarrollo integral de las y los adolescentes de 12 a 17 años de edad.
- Garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años de edad.

Considero que el país debe centrar sus mayores esfuerzos en resolver problemas que afectan a la niñez y adolescencia, proponiendo el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes y garantizando la formación de ciudadanos/as sanos, educados y productivos.

Asimismo, nosotros como niñas, niños y adolescentes debemos exigir el respeto a nuestros derechos y asumir nuestras responsabilidades.

¡Sigamos trabajando por la niñez y adolescencia!

Bibliografía

1. https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/pnaia/pdf/resumen_ejecutivo_2012_PNAIA2021.pdf
2. <https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/pnaia/pdf/ley-que-eleva-a-rango-de-ley-el-decreto-supremo-n-001-2012-ley-n-30362-1312277-1.pdf>
3. https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/pnaia/pdf/Decreto_Supremo_001_2012_mimp.pdf
4. https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/pnaia/pdf/Documento_PNAIA.pdf





PANAMÁ AVANZA EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Jaime Romero

Como adolescente me preocupo por el rumbo y el destino de la niñez y adolescencia de mi bella Panamá, y cada día comprendo aún mejor, que son muchos los esfuerzos y los recursos que debemos invertir para que la calidad de vida de la niñez y adolescencia mejore en nuestro país, pero esto no es algo que va a ocurrir por arte de magia, porque requiere del esfuerzo de los garantes de los derechos humanos, como lo es la familia, el Estado y la sociedad.

En esta oportunidad quiero compartir con ustedes que en mi país, se está trabajando para la promoción y protección de los derechos de la niñez y adolescencia y quiero especificar en la ciudad de Colón se logró instalar la Mesa Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia del Distrito de Colón.

Para la instalación de esta mesa se trabajó de manera articulada con diversas instituciones, y autoridades locales, con el fin de construir de manera participativa el plan de acción local, en nuestro distrito con la finalidad de poder intervenir de manera oportuna ante los altos índices de violencia que padecen los menores de edad.

Este es un proceso que requiere de seguimiento donde se involucre a todos los miembros de una sociedad, donde se convoque mensualmente a todos los actores del proceso, con el objetivo de establecer las acciones conjuntas de prevención, atención y respuesta a la violencia que afecta a la niñez y adolescencia. Dentro de este transcurso se trabajará en crear 5 sub comisiones de trabajo que serán responsables de ejecutar la implementación articulada del plan; en este proceso de planificación se cuenta con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

En realidad, ¡siento muchas expectativas con este proyecto!, porque se podrá brindar una pronta respuesta, para la niñez y adolescencia con el deseo de que disminuya el maltrato infantil, el abandono, acoso, cualquier tipo de privación de los derechos a desarrollarse dentro de una familia, las condiciones de la violencia doméstica, entre otras.

Se debe brindar el apoyo a las autoridades locales, como los municipios y las organizaciones no gubernamentales que trabajan en este proyecto.

Como adolescentes también jugamos un papel importante, donde podamos canalizar cualquier situación en la que observemos que se vulneren los derechos de la niñez y adolescencia, Yo me sumo ¿y tú?





NO MÁS VIOLENCIA SEXUAL

Lizeth Yarena Albarracín

Según la Ley 1146 de 2007: “La violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes comprende todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre ellos, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando sus condiciones de indefensión, desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor”.

Esta violencia se presenta de muchas formas, estas son: abuso sexual, violación sexual, explotación sexual, trata con fines de explotación sexual y violencia sexual en el conflicto armado, etc., las anteriores son muy graves.

Colombia se volvió una sociedad enferma que está atacando a nuestros niños, niñas y adolescentes, ya que las estadísticas hablan por sí solas: según el informe de peritos de Medicina Legal se han reportado 15. 408 abusos sexuales y todos a personas menores de edad, entre 5 a 17 años de edad.

Estas agresiones suelen ocurrir dentro de la casa de las mismas víctimas o del abusador, estos lugares suelen ser seguros para los niños, niñas y adolescentes y en muchos de los casos los abusadores son familiares de estos.

Es urgente promover las medidas preventivas con el fin de protegernos y ayudar a disminuir las cifras de abusos. Se tiene que empezar a trabajar en las instituciones educativas haciendo inclusión de padres, madres, representantes y del personal que trabaje con niños, niñas y adolescentes, teniendo como objetivo principal el enseñar a los niños y adolescentes a identificar el peligro, conductas no apropiadas por parte de adultos, pero también es urgente que se trabaje con los niños, niñas y adolescentes víctimas de estos abusos.

Esta problemática es alarmante, no queremos más niños, niñas y adolescentes víctimas de estos abusos, queremos una Colombia donde no nos violen por ser vulnerables, quiero una Colombia sana y libre para los niños, niñas y adolescentes, y como sociedad rechazamos todo tipo de violencia sexual.





ENCUENTRO SUB-REGIONAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA SUBREGIÓN SUR

Rosa Lucía Cabral Núñez

Los días 15, 16, 17 y 18 de noviembre del 2018 se llevó a cabo el “Encuentro sub-regional de niños, niñas y adolescentes”, en el Colegio Marista São José – Tijuca de Río de Janeiro (Brasil), en la cual participaron delegaciones de niños, niñas y adolescentes de: Paraguay, Argentina, Chile, Uruguay y de los estados de Brasil.

El objetivo principal del encuentro fue crear un marco del proceso de desarrollo desde los encuentros nacionales y la consulta realizada en los países, para generar un espacio donde se pueda identificar, acordar estrategias y mecanismos, que promuevan el ejercicio del derecho a la participación y se visibilicen procesos de incidencia nacionales y subregionales.

En los días del encuentro, se compartieron resultados y hallazgos del proceso de los Mapeos Subregionales y desafíos identificados para el ejercicio de participación de niñas, niños y adolescentes. Asimismo, se propiciaron análisis sobre la situación actual de la niñez y adolescencia, en materia de participación y organización en cada uno de los países de la subregión, desde la perspectiva de los niños niñas y adolescentes.

En la misma línea, se brindaron espacios de intercambio de experiencias de participación de las organizaciones, grupos y redes de niños, niñas y adolescentes y se construyó una línea de tiempo que permitía visibilizar los espacios de incidencias actuales en los que participa la niñez y adolescencia de cada subregión.

El sábado 17 de noviembre, las actividades del encuentro se realizaron en la Escuela de Samba Estacio Do SÁ, la cual se basó en la terapia del arte, con actividades de desarrollo intelectual y creativo para demostrar y defender causas a través del arte, con diversas coreografías de samba y una canción escrita por los propios niños niñas y adolescentes.

Los días del encuentro pasaban y cada día los niños, niñas y adolescentes pudieron resaltar el gran parecido que tenían Brasil, Argentina, Chile, Uruguay y Paraguay en cuanto a la situación de los niños niñas y adolescentes.

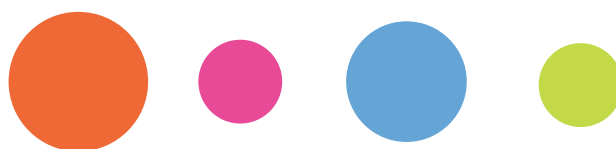
Por ello, los niños, niñas y adolescentes vieron la necesidad de redactar una carta para los Gobiernos del Mercosur tratando tres ejes que identificaron como los más importantes, los cuales fueron: Salud, Educación y Participación, la cual al concluir el encuentro se hizo lectura. Así también, propusieron la creación de una red internacional de niños, niñas y adolescentes, con el objetivo de que sean escuchados y reconocidos a nivel mundial.

Nosotros somos la voz de la niñez y adolescencia que no tiene voz y por eso exigimos ser escuchados. El mundo sería mucho mejor si los adultos nos escucharan.

Esa fue la frase con la que cada niño, niña y adolescente de la subregión se sintió identificado y la cual todos juntos dijeron al final del encuentro.



Esta es la niñez y adolescencia del presente, organizando el futuro.





PORQUE LA AUSENCIA TRAE VIOLENCIA, HAGAMOS PRESENCIA

Santiago Cardona

“Presencia” es una iniciativa internacional que busca movilizar a los ciudadanos para que pasemos de la palabra a la acción, en defensa de: los derechos, la paz, visibilizar a la infancia y adolescencia como sujetos de derecho, la mitigación de la violencia en los lugares a cambio de presencia de las actividades naturales de la comunidad, el reconocimiento de la ciudad como un espacio educativo y social y la ocupación de los espacios públicos de forma segura para nosotros los niños, niñas y adolescentes.

Esta movilización cumple una función social y es tocar el vacío que deja en los actores de un territorio: el desarraigo, la violencia, la discriminación, y logra restituir la alegría, la identidad el sentido de pertenencia y el reencuentro con la raíz que nos enseña la memoria histórica.

Este Carnaval a la vida lo llevamos a cabo en Caimalito corregimiento de Pereira, Risaralda, Colombia, un territorio habitado en su mayoría por personas víctimas de desplazamiento; este evento lo concertamos la “ONG Viajeros Entre Letras” y la “ONG Taller De Vida”, contamos con el apoyo de la comunidad y nos unimos afro colombianos, indígenas, gitanos y mestizos para celebrar un país que construye paz por sus presentes generaciones.

Presencia es un llamado a la acción, cualquier acto por pequeño que sea nos lleva a una experiencia vivencial, dónde somos agentes de transformación y constructores de una sociedad más equitativa, inclusiva y en paz, una sociedad empoderada de sus derechos que deja de ver a sus niños, niñas y adolescentes como el futuro para creer en nosotros como el presente, ya que estamos aquí y ahora transformando el mundo.

Este encuentro nos permitió estar PRESENTES para avanzar hacia el camino que nos permite reconocer una nueva situación y una manera diferente de resolver los conflictos, unir nuestras voces y el reencuentro como familia y comunidad que protege y acompaña a sus niños niñas y adolescentes a reconocernos como parte de un país donde nos es posible vivir en paz, participar y crear.

Y tú ¿qué estás haciendo para proteger y empoderar a los niños, niñas y adolescentes de tu país?

“Para educar a un niño hace falta la tribu entera” (Proverbio africano).





FORO LIDÉRATE

Tatiana Romero Castro

Cuatro adolescentes de la Red Nacional de Adolescentes (grupo organizado de personas con edades entre 13 y 17 años que representan diferentes zonas del país) llevaron a cabo el Foro Regional de Adolescencia, con el fin de enseñar a miembros de diferentes Consejos Participativos sobre liderazgo.



Este foro llamado “Lidérate”, contó con la participación de siete Consejos Participativos los cuales representaban lugares como, El Guarco, Paraíso, Cartago, Los Santos, La Unión, Jiménez, Turrialba. Cada uno con aproximadamente diez adolescentes, además también se contó con el apoyo de funcionarios públicos del Patronato Nacional de la Infancia junto con padres y madres de familia. También se contó con el apoyo de un psicólogo que ayudó con los momentos recreativos e informativos.

Durante el Foro, se habló un poco sobre el liderazgo y las características de un líder. Los juegos realizados eran en grupos, de manera que cada grupo fuera conformado por diferentes miembros de los Consejos y todos pudieran socializar mientras juntos buscaban el gane de los diferentes retos. Cada juego llevaba como objetivo poner en practica las diferentes cualidades que tiene un líder y poner a los adolescentes a reflexionar en cada actividad completada.

Los miembros de la Red se encargaban de dar apoyo a los grupos, sin darle la solución de los retos. Fiscalizaban que ningún equipo rompieran las reglas y mantenían en orden las normas de convivencia.



Al final, se les dio un planificador que les servirá para el próximo año el cual contiene diferentes frases del liderazgo que fueron planeadas y tomadas en cuenta por los adolescentes de la Red.

Cada año los miembros de la Red deben organizar un Foro de Niñez y otro de Adolescencia con el fin de tratar los temas que son enseñados en los campamentos de la Red Nacional, estos son realizados en los meses de junio o julio todos los años.

En estos Foros los participantes se llevan nuevos amigos y amigas, junto con un poco más de conocimiento y experiencia que les servirá en muchos momentos de su vida.





¿QUIÉN SOY?

Olga Elizabet Márquez Quintana

El video habla sobre el derecho a la identidad. Hay miles de personas que no tienen un nombre, que no están registradas y por lo tanto “no existen”.

Este tema me llamó la atención porque es algo que nos identifica, un nombre es quien le dice al mundo quienes somos y de donde provenimos, es lo que nos da a conocer y demuestra que existimos.

Elegí el tema de la identidad ya que sin ella no podemos estudiar ni trabajar, tal como mencioné en el video, es obligatorio y necesario adquirir un nombre y un apellido.

En este caso, yo soy mexicana y mi país sabe que existo, el mundo sabe que existo, porque hay un papel que así lo dicta. Aunque parezca un tanto absurdo, un nombre nos abre las puertas del éxito.





NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, MIGRACIÓN Y MOVILIDAD HUMANA

José David Vargas

Los niños, niñas y adolescentes en movilidad humana tenemos el derecho a ser protegidos en el trayecto, al hablar de Movilidad Humana, nos referimos tanto a la movilidad interna y la movilidad externa.

Según UNICEF Ecuador para muchos niños, niñas y adolescentes migrar ha sido su única opción. Los niños, niñas y adolescentes que viajan a otros países lo hacen en búsqueda de protección y mejores oportunidades de vida y tienen derecho a:

- No ser discriminado por su condición migratoria
- No ser detenidos
- No ser retornados a su país de origen si este se expone a una situación de vulnerabilidad
- No ser separados de su familia
- Acceder a servicios sociales
- Ser escuchados. Las autoridades o instituciones deben tomar en cuenta la voz de los niños, niñas y adolescentes en el proceso migratorio.

Según el Observatorio Social del Ecuador en su informe sobre “Niñez, migración y fronteras: Una aproximación a la vida fronteriza de la infancia en el sur y norte del Ecuador”, manifiesta que en el Ecuador el 17% de la población emigrante tiene menos de 18 años; esto significa que en el país 46.467 niños y niñas son emigrantes y que en los años 2001 al 2010, la población extranjera menor de 18 años bordeaba los 50.000 niños, niñas y adolescentes, concentrándose en mayor proporción en la sierra con un 53%, especialmente en la provincia de Pichincha.

Así también manifiesta que la mayor parte de los niños, niñas y adolescentes que llegan a Ecuador provienen de Colombia, así como también se registran otras nacionalidades como cubanos, chinos, haitianos, afganos y pakistaníes.

En la actualidad vemos que niños, niñas y adolescente de nacionalidad venezolana también están ingresando a Ecuador.

La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 9 que las personas extranjeras que se encuentren en el territorio ecuatoriano tendrán los mismos derechos y deberes que las ecuatorianas.

En el artículo 40 reconoce a las personas el derecho a migrar y establece que no se identificará ni se considerará a ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria y en el artículo 41 reconoce los derechos de asilo y refugio y manifiesta que el Estado respetará y garantizará el principio de no devolución, asistencia humanitaria y jurídica de emergencia.

Es decir que por primera vez Ecuador reconoce dentro de la constitución el principio de ciudadanía universal, la libre movilidad de todos los habitantes del planeta y el progresivo fin de la condición de extranjero como elemento transformador de las relaciones desiguales de los países.

Según la UNICEF Ecuador 3 millones de personas han abandonado Venezuela desde el año 2015 debido a la creciente crisis y más de 100.000 niños, niñas y adolescentes han entrado a Ecuador entre enero y septiembre de 2018.

En una de las publicaciones del Diario El Comercio Alexis Eskandani, subsecretario de Migración del Ministerio del Interior, dijo a este Diario que el 21% de los ciudadanos venezolanos que han llegado el Ecuador son niños o adolescentes, con edades comprendidas entre los 0 y 17 años. El 54% tienen de 18 a 35 años, el 22% de 36 años a 55 años de edad y el 3% más de 56 años. En lo que va de la crisis migratoria, son más de un millón de ciudadanos venezolanos los que han ingresado a Ecuador, pero de ellos se han quedado 230 mil. Los demás han continuado su periplo a otros países.

Debemos tener claro que los derechos humanos son universales y estos no terminan al cruzar una frontera, el interés superior del niño, niña y adolescente es un derecho, ninguna persona es ilegal, todos somos seres humanos y gozamos de los mismos derechos sin discriminación alguna.





TODOS Y TODAS TENEMOS DERECHO A DIVERTIRNOS

Ruby Castillo

Durante el 2018, acompañé como CORIA y miembro del Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia de Panamá a nuestros amigos de la SENNIAF (Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia) a muchas actividades, sin embargo, el pasado 13 de diciembre participe y colaboré en la realización de la fiesta navideña, evento donde participaron muchos niños, niñas y adolescentes que pertenecen a los distintos programas de esa institución.

Lo que me gustaría ponderar de esta celebración es que durante su desarrollo se consideró un espacio para que los niños, niñas y adolescentes invitados se expresaran y participaran, de acuerdo a sus gustos, hubo baile, canto, poesía, hasta algo de teatro...se generó un momento donde pudimos ejercer nuestro derecho a la participación y sobre todo a la sana diversión.

Una de las presentaciones que más me impactó fue la actuación por parte de los adolescentes del Consejo Consultivo de Panamá, quienes nos deleitaron con su presentación titulada "El derecho a soñar", manifiesto que nos mostró que a través del arte y la cultura los y las adolescentes pueden expresar sus ideas, opiniones y presentar sus propuestas.

El fin de este encuentro era crear un espacio de diversión, participación e integración para todos los niños, niñas y adolescentes, los cuales se divirtieron mucho, comieron mucho y lo que más nos gustó fue el stand de fotos, y lo que no podía faltar: los regalos de navidad.

Todos los niños, niñas y adolescentes tenemos derecho a la recreación, a compartir e interactuar con otras personas, eso activa nuestra imaginación y creatividad, estimula nuestro desarrollo físico y mental.

Algunos de los comentarios que pude escuchar:

- **Adolescente del Consejo Consultivo de Panamá:** "Me gustó porque pude expresarme a través de la danza y además pudimos compartir con niños y niñas de varios hogares de protección. Me encantó mucho ver como compartieron un momento muy agradable".
- **Adolescente integrante de RET PANAMÁ:** "Me agradó mucho la actividad, pude compartir con mis amigos y con muchos niños y adolescentes más; me gustó la animación y las presentaciones, espero se repita de nuevo".
- **Niña de institución de protección:** "Fue muy divertido, me fascinó todo lo que hicimos y me sentí muy especial al compartir con otros niños de mi edad".

Fue muy notable la felicidad de los niños, niñas y adolescentes, y eso es lo que quiero recalcar como Coria, sé que no se solucionaron sus problemas, sin embargo, por un momento tuvimos el derecho a soñar con un mundo mejor, más divertido y tuvimos un espacio para manifestarlo.

Creo firmemente que cuando un niño, niña o adolescente no cuenta con entornos seguros donde pueda desarrollarse y ejercer su ciudadanía, le estamos robando su niñez y por ende lo/la estamos anticipando a su vida adulta.

Es hora de cambiar, salgamos, juguemos y recordemos que...

¡Todos y todas tenemos derecho a divertirnos!



ENCUENTRO NACIONAL DEL MOVIMIENTO NIÑAS CON IGUALDAD – PARAGUAY

Rosa Lucía Cabral Núñez

El pasado 13 y 14 de febrero, en la ciudad de Atyra se llevó a cabo el primer encuentro del año del Movimiento Niñas con Igualdad. Movimiento formativo para niñas en busca de la igualdad.

En el encuentro se tuvo participación de aproximadamente 35 niñas de distintos departamentos del Paraguay, como San Pedro, Caaguazú, Guaira y Paraguari. En el encuentro mediante dinámicas de integración, liderado por las mismas niñas, se obtuvo un encuentro con mucha diversión, información, oportunidades y aprendizaje.

Todas las actividades realizadas estaban acorde a los conocimientos de las niñas, se trataron temas como el de la historia de las mujeres que marcaron la diferencia defendiendo sus derechos durante los tiempos, recordando como por ejemplo que las mujeres paraguayas fueron las ultimas en acceder al derecho del voto en América del Sur, mediante la unión de ellas para reclamarlo como un derecho como ciudadanas.

También se tuvo participación especial del grupo Presencia Joven del departamento de Itapuá, para tratar temas de la sexualidad y analizar temas que en el ambiente social muchas personas se las reserva por temas de tabús, se formaron grupos de niñas, las cuales mediante un teatro reflejaron la situación en la cual vivían día a día y en la mayoría coincidentemente se le daba menos importancia y una gran falta de información a las niñas y mujeres por el solo hecho de ser mujeres.

Cada niña reflexionaba durante el transcurso del encuentro en la situación que cada una vivía y de cómo podrían solucionarlo y de cómo hacer que la vida de muchas otras niñas también mejoren, todas estaban de acuerdo de que sería mediante la información. Para ello, se trabajó en cómo se podrá hacer llegar toda la información adquirida en el encuentro a las demás niñas del Paraguay, todas las niñas son capaces y demostraron serlo en varias ocasiones y para esta decidieron llevar como tarea trabajar y prepararse para difundir la información en sus grupos de bases, para que más niñas sepan que ellas son capaces de aprender, liderar, decidir y prosperar en su vida.

Las niñas del movimiento Niñas con Igualdad son conocidas a nivel nacional las niñas se propusieron en llegar a todas las niñas del Paraguay y también del mundo. El movimiento Niñas con Igualdad había recibido una invitación para participar a la Cumbre Regional de Niñas de América Latina y del Caribe, en la cual una niña del movimiento podría participar para representar a las niñas de Paraguay, para la elección de la niña se realizaron varias postulaciones, pero en el mismo encuentro las niñas designaron a una compañera para que fuera a representarles en dicho encuentro.

El objetivo principal de las niñas era formarse e informarse para poder hacer lo mismo con las demás niñas, todo en busca de la igualdad para las niñas y que crezcan libres de violencia y en igualdad de oportunidades.

En el encuentro se reflexionó una frase que decía que ya no son Movimientos Sociales, sino que Sociedades en Movimiento.



Esas niñas son el presente y el futuro de la sociedad y ellas ya están en movimiento como las principales protagonistas del cambio hacia la igualdad y el progreso de la sociedad, porque todos juntos podemos hacer grandes cambios, todo depende de darles y darnos la oportunidad para demostrar la increíble capacidad que tenemos para hacer grandes cambios.





CONSEJOS PARTICIPATIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA: ¡PARTICIPAR ES MI DERECHO!

Tatiana Romero Castro

Costa Rica cuenta con una institución pública llamada Patronato Nacional de la Infancia (PANI), esta se encarga de velar por el bienestar de niños, niñas y adolescentes. Además, se encarga de cumplir de que en el país exista una provechosa promoción de derechos ante esta población en específico.

¿Y qué mecanismo utiliza PANI para promover los derechos? Esta se encarga de la creación de los Consejos Participativos de Niñez y Adolescencia y por medio de estas agrupaciones promueve diferentes derechos y uno más destacado es el de participar.

Un Consejo Participativo se puede definir como un espacio para personas que tengan entre 9 y 17 años de edad, pueden ser informados por temas de su interés, sus opiniones son escuchadas y tomadas en cuenta, también se promueve el aprendizaje a través de juegos. Cabe resaltar que estos son creados por cada cantón.

Costa Rica tiene 83 cantones y actualmente hay 73 Consejos, en todo el país, hay aproximadamente 2 501 personas, con las edades anteriormente mencionadas, integradas a algún Consejo y participando activamente.

Se les preguntó a diferentes niños, niñas y adolescentes sobre su experiencia en estos procesos participativos, donde tres mujeres quisieron compartirlo aquí:

“El Consejo Participativo me ha enseñado a compartir con personas de diferentes edades y lugares, me ha enseñado a disfrutar cada momento de mi vida.” (Allison Gamboa Molina, 16 años)

“El Consejo me ha ayudado a tener una oportunidad para relacionarme con otros adolescentes además de que puedo ejercer mi derecho a tener una sana convivencia con los demás mientras me divierto y aprendo.” (María Arias Martínez, 15 años)

“El Consejo Participativo promueve un mejor aprovechamiento del derecho a la participación. Ya que nos informamos y nuestras opiniones son tomadas en cuenta, además de que contamos con espacios de recreación y deporte.” (Keilyn Gamboa Molina, 13 años)

Estas mujeres son del Consejo Participativo del cantón de El Guarco, situado en la provincia de Cartago, una de ellas es parte del directorio en el cargo de “Publicidad y manejo de redes”, las otras dos son miembros que demuestran mucho interés en estos procesos.

Estos Consejos permiten conocer nuevas amistades, tener nuevas experiencias, investigar más la zona donde viven, aportan muchas oportunidades de adquirir conocimiento más allá de un sistema educativo y además que se aprende mucho sobre derechos y deberes.

Se espera que Costa Rica mediante el PANI, siga avanzando con estas y demás agrupaciones con el principal objetivo de promover y defender los derechos de cada niño, niña y adolescente del país.





VANGUARDIA EDUCATIVA

Carlos de Jesús Hernández Quijano

En el pasado artículo “Mi escuela, mi entorno” les compartí a ustedes, estimados lectores, un poco sobre el lugar en el que de lunes a viernes realizo gran parte de las actividades que son de mi agrado. Como les compartí en aquella ocasión, el Centro Escolar Niños Héroes de Chapultepec es una escuela pública ubicada en la capital del Estado de Puebla, la cual año con año celebra el cumplimiento de un nuevo ciclo en funciones, y el pasado lunes 18 de febrero cumplió 62 años de estar al servicio de la Educación mexicana.

Este 2019 fue muy característico ya que una vez más se consolidó como una institución de vanguardia ya que se convirtió en la primera escuela pública de Puebla en contar con un Centro de Derechos Humanos y un Departamento de Comunicación; la importancia de ambos es incalculable ya que, en resumen, los alumnos podrán acceder de manera más efectiva al ejercicio de sus Derechos dentro de la institución, además que tendrán también el espacio que les permita comunicar sus ideas con demás personas que puedan estar escuchándolos, viéndolos o leyéndolos.

El Departamento de Comunicación del Centro Escolar Niños Héroes de Chapultepec alberga, principalmente, dos áreas que han tenido un gran éxito al interior y exterior de la comunidad educativa: Radio CENHCH y Noti CENHCH, en el primero se cuenta con la participación continua de alumnos, maestros, colaboradores y ex alumnos de la institución, logrando más de 30 horas de programación cultural y educativa a la semana; en el Noti CENHCH se efectúa labor periodística enfocada al acontecer escolar, realizada por alumnos que están interesados por una mejor difusión de las actividades llevadas a cabo por miembro de la comunidad del CENHCH; esta labor no sería posible sin la atinada coordinación de quienes día con día se esfuerzan para apoyar y asesorar a los estudiantes comprometidos con ese noble quehacer.





RECOLECTA DE DONACIONES

Alejandra García Quispe

Para esta actividad realice una recolecta de donaciones en buen estado para regalar a los niños, niñas y adolescentes más necesitados con el fin de ver una sonrisa en sus rostros.

Además de comentarles que existen organizaciones y voceros que velan por los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes.





PONTE EN #MODONIÑEZ

Gladys Celina Ramirez Rucana

Ponte en #modoniñez es una campaña impulsada por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), esta campaña busca poner a la niñez y adolescencia como “prioridad ante todo”.

El 20 de noviembre del 2018, en conmemoración de los 29 años de la fecha de la Convención de los Derechos de Niño, se realizó un evento especial de reconocimiento a todas las instituciones públicas y privadas que se pusieron en #modoniñez.

Otro de los objetivos, es posicionar el interés superior de niño como una necesidad en el desarrollo de las actividades de la sociedad civil organizada y no organizada.

Asimismo busca generar un compromiso para el desarrollo de espacios públicos que garanticen la protección, la seguridad y el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes. Sensibilizar a la sociedad civil acerca de la niñez y adolescencia como sujeto de derecho.

Es una estrategia de tres años que busca trabajar de manera articulada con los gobiernos regionales y locales, así como a entidades privadas para la difusión de mensajes y capacitación en prevención y atención.

Considero que es de suma importancia esta campaña ya que muchos adultos suelen olvidar la importancia de los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes dentro y fuera de casa. Debido a ello es necesario ver sus necesidades, deseos, inquietudes, gustos, preguntas, etc., ya que toda la niñez y adolescencia tiene una voz que debe y merece ser escuchada por la familia, el estado y la sociedad.

“Todos los adultos fueron niños alguna vez... pero sólo unos pocos lo recuerdan.” (Antoine deSaint – Exupéry, ‘El Principito’)



CCONNA NACIONAL en #modoniñez





V ASAMBLEA NACIONAL DE CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CCONNA PERÚ

Gladys Celina Ramirez Rucana

La Asamblea Nacional se realizó en la ciudad de Lima, capital de Perú. Se dio inicio el día 16 de febrero y finalizó el día 20 del presente mes, con una concurrencia de 21 regiones del país: Amazonas, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Callao, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, la libertad, Lambayeque, Lima Metropolitana, Lima Provincias, Loreto, madre de dios, Moquegua, Pasco, Piura, San Martín, Tumbes y Ucayali.

Se puso en debate las diferentes problemáticas que afecta a la niñez y adolescencia de nuestro Perú, las cuales fueron priorizadas en el siguiente orden:

- Violencia familiar
- Violencia sexual y explotación infantil
- Desnutrición
- Alcoholismo y drogadicción
- Embarazo en adolescentes
- Contaminación ambiental

Asimismo, se dieron alternativas de solución para dichas problemáticas y posteriormente la juramentación por parte de los nuevos integrantes del CCONNA Nacional.

Según los datos presentados por en Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) en nuestro país existen 10 millones 338 mil niñas, niños y adolescentes aproximadamente, esto representa al 30% de la población peruana, también se dio a conocer que actualmente nuestro país cuenta con 539 CCONNA a nivel nacional.

La asamblea nacional nos permitió explorar sobre lo que verdaderamente requiere nuestra niñez y adolescencia y que nuestra voz sea escuchada, respetada y tomada en cuenta.



Nosotros como integrantes del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes del país nos comprometemos a seguir trabajando por el bienestar de la niñez y adolescencia y en la difusión del funcionamiento del CCONNA.

Asimismo, concluimos que es de vital importancia contar con un presupuesto designado para el CCONNA a nivel regional, a efecto de que esto nos pueda permitir seguir participando en distintas actividades y seguir haciendo políticas públicas en materia de la niñez y adolescencia de nuestro país.





PAPÁS CADA SEGUNDO CUENTA...

Jaime Romero

A través de este artículo quiero expresar una gran preocupación por los niños y niñas de mi país, hace unos días los medios hicieron referencia de dos sucesos muy seguidos donde primero fallecieron dos infantes producto de un incendio en una pequeña casa en una comunidad de la provincia de Colón, se desconoce que los motivó a salir y no dejarlos bajo el cuidado de algunas personas responsable. El otro caso se trata de un infante de 2 años que según los medios fallece por desnutrición.

En ambos casos vemos que su derecho a la protección se ha visto vulnerado, y me pregunto ¿Qué estamos haciendo para que esto no suceda? De nada sirve que adoptemos una posición de juzgar y criticar si como ciudadano no estamos haciendo lo que corresponde, en muchas ocasiones la gente prefiere omitir información para no verse involucrados en situaciones de tipo legal. Pero la verdad reconozco que aún hay mucha tela que cortar para lograr conciencia que no es un problema de unos cuantos; sino de todos.

Los niños, niñas y adolescentes deben ser protegido en todas las formas posibles, por lo que quiero hacer un llamado a los padres y madres de familia, que muestren amor por sus hijos, cuídelos en todo momento de cualquier situación o persona, inculque valores y demuéstrelo con el ejemplo, no se pierda los momentos más importantes de su vida, esté pendiente de su salud, alimentación, educación, dedíqueles tiempo de calidad que incluya recreación, pero asegúrese que sean capaces de asumir con responsabilidad sus deberes de acuerdo a su etapa.

Tú que me éstas leyendo ¡No más negligencia y más protección para la niñez!, porque cada segundo cuenta.

Referencia:

“Telemetro reporta informó de los sucesos el 10 de febrero de 2019”:
<http://www.telemetro.com/>





COSTA RICA DICE: SALUD PREVENTIVA PARA TODAS!

Tatiana Romero Castro

La Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), es la institución encargada de velar por la salud en la población costarricense. El 14 de junio del año 2018 esta institución logró realizar la compra de la vacuna contra el virus del papiloma humano con el fin de aplicarla en las niñas de 10 años en este año 2019. En el artículo web, que se puede encontrar en su página Caja Costarricense de Seguro Social, se explica que esta decisión fue tomada por aprobación de la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología y los reportes positivos dados por la aplicación de esta vacuna en diferentes países.

La Caja tiene como meta lograr la vacunación de 35.015 niñas en el país. La idea es que cuenten con esta vacuna antes de que comiencen con su vida sexual para lograr que el tratamiento sea efectivo y así lograr la prevención efectiva. La edad para la vacunación es de 10 años, debido a que según estudios la vida sexual en adolescentes comienza a partir de los 14 años, esto también se vuelve un tema bastante importante de qué hablar ya que a esta edad el cuerpo no está preparado para comenzar a tener este tipo de relaciones, ni en mujeres ni en hombres.

El ministro de salud Daniel Salas Peraza, dijo al periódico La Nación, que si los padres y madres o encargados legales no vacunan a sus hijas sería un grave error, ya que este cáncer es el segundo más peligroso que ataca a las mujeres. Sin embargo, una parte de la comunidad ha manifestado su inconformidad ante esta vacuna, principalmente por medio de redes sociales.

Muchos comentarios en la publicación de Facebook de la Caja han rondado basados en su temor a que afecte la salud de las niñas, otros preguntaron la razón por la que a niños no se les aplica, el virus de papiloma humano también los puede afectar, les da miedo los efectos secundarios que se puedan desarrollar o incluso que puedan llegar a morir. No obstante, la Caja ha respondido ante estos comentarios diciendo que más adelante se revelaría más información al respecto, que la vacuna ya está aprobada en diferentes países y es altamente recomendada.

Se espera que esta vacuna pueda llegar a su población meta, para que las niñas costarricenses puedan gozar de su salud tranquilamente y que los casos por contagio del virus y desarrollo del Cáncer de Cérvix disminuyan en las ciudadanas y que nuestro país siga avanzando en la salud para la población.

Referencias:

- Caja Costarricense de Seguro Social: <https://www.ccss.sa.cr/>
- La Nación: <https://www.nacion.com/el-pais/salud/ccss-comenzara-en-mayo-vacunacion-de-ninas-contra/GTT7TJF2LRAKHFZOYIUUDYUQKPA/story/>





ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY

Lizeth Yarena Albarracín

El código de Infancia y adolescencia (Ley 1098 del 2006), es el que establece el sistema de Responsabilidad penal para adolescentes en Colombia, el cual lleva acabo el juzgamiento de delitos cometidos por adolescentes de catorce a dieciocho años al momento de cometer un hecho indigno.

Cifras del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar demuestran que desde el año 2007 al año 2018 el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes atendió 241.144 adolescentes los cuales el 88% eran hombres y el 12% mujeres, estos datos además señalan que las mayores incidencias de delitos las cometen adolescentes entre los 15 y 17 años de edad.

Considero que la mayoría de adolescentes que cometen delitos son debido a las consecuencias de unas condiciones económicas, sociales y familiares que los llevan delinquir, esta es la evidencia de que a la mayoría de estos adolescentes se le han vulnerado sus derechos fundamentales. Según un informe de la Procuraduría General de la Nación – Instituto de Estudios del Ministerio Público, señala que el perfil de estos adolescentes muestra que ellos también fueron víctimas así: el 100% víctimas de maltrato infantil; el 76% víctimas de violencia sexual; el 89% carencias afectivas; el 86% consumen sustancias psicoactivas; el 33% de los infractores fueron trabajadores infantiles; el 44% delinque como medio de subsistencia y el 41% ha sido habitante de calle (Hombre) y 63% (Mujeres).

Estas cifras generan preguntas tales como ¿Dónde están los padres de estos adolescentes? ¿Qué pasa con las instituciones educativas? ¿Dónde están las entidades que velan por los derechos de estos adolescentes? Y la respuesta a estas preguntas en su mayoría hacen parte del anonimato.

Es hora de hacer algo por estos adolescentes que son victimarios y víctimas a su vez, es hora de jugárnosla toda por los estos chicos y chicas que en unos años van a ser el futuro de este país. Que es estas cifras firmen un presenten en cada familia para que sean ellas las que no permitan que más adolescentes se conviertan en victimarios.

Que el amor, las ganas de generar el cambio y la libertad sea la clave para reducir estas cifras.





EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

José David Vargas

El derecho a la participación en nosotros los niños, niñas y adolescentes es un derecho importante, que siempre debe prevalecer en cada uno de nosotros, ya que este derecho involucra también el derecho a la libertad de expresión, a la libertad de pensamiento, a la libertad de asociación y el acceso a la información.

Este derecho permite que podamos expresar nuestras opiniones en todos los asuntos que nos involucren, que seamos escuchados y poder elegir nuestros propios beneficios.

El artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del niño manifiesta que:

“1. Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño.


2. Con tal fin, se dará en particular al niño oportunidad de ser escuchado, en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional.”

El artículo 13 de la Convención sobre los Derechos del niño manifiesta:

“1. El niño tendrá derecho a la libertad de expresión; ese derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño.

2. El ejercicio de tal derecho podrá estar sujeto a ciertas restricciones, que serán únicamente las que la ley prevea y sean necesarias: 1. Para el respeto de los derechos o la reputación de los demás; o 2. Para la protección de la seguridad nacional o el orden público o para proteger la salud o la moral pública.”

Podemos ver que el Estado, la sociedad y la familia cumplen un rol importante para que el derecho a la participación sea garantizado sin discriminación alguna, motivo por el cual, de manera prioritaria deben fortalecer los espacios de participación en los que se incluya a los niños, niñas y adolescentes.



El Observatorio Social del Ecuador en su informe “Situación de la niñez y adolescencia en Ecuador 2019” manifiesta como conclusión respecto a las debilidades en la participación, que la participación de los niños, niñas y adolescentes se ha incrementado en clubes deportivos, pero, sin embargo, por el débil sistema de protección hacia ellos y ellas en los últimos años se registra un retroceso y debilitamiento en la participación en temas de su directa incumbencia como el cumplimiento de sus derechos.

La Constitución ecuatoriana en el artículo 45 garantiza también el derecho a la participación que los niños, niñas y adolescentes tenemos, motivo por el cual es un deber primordial del Estado garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de este derecho, al ser el derecho a la participación, un derecho establecido en la Constitución y en los Instrumentos Internacionales.





RED NACIONAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS (RNBP)

Santiago Cardona

“Si se trata de una necesidad vital, entonces al arte y la literatura, oral y escrita, deberían tener lugar en la vida cotidiana de cada niño, cada adolescente.”

(Michèle Petit)

En mi país, Colombia, estamos desarrollando múltiples estrategias para crear entornos protectores, una de ellas es la Red Nacional de Bibliotecas Públicas (RNBP) que está compuesta por las bibliotecas públicas estatales de acuerdo con la definición dada por la ley 1379 de 2010 agrupadas, a su vez, en redes departamentales, distritales, municipales, rurales, de consejos comunitarios y resguardos indígenas.

La RNBP se fundamenta en los principios establecidos por el Manifiesto de la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), sobre la biblioteca pública de 1994, las pautas de la IFLA (Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas) para el desarrollo de servicio de bibliotecas públicas del 2001 y la Declaración de Caracas para la biblioteca pública como factor de cambio social en América latina y el caribe en 1985.

La RNBP se articula con otras importantes redes de bibliotecas del país como la del Banco de la República, la red de las cajas de compensación y las redes de bibliotecas comunitarias con las cuales interactúa con el fin de lograr alianzas para alcanzar la cobertura del país y trabajar cooperativamente.

Considerando que la Convención Sobre los Derechos del Niño de 1989 ratificada por Colombia mediante la ley 12 de 1991, la cual reconoce en su Artículo 12 el derecho de niños, niñas y adolescentes a formarse un juicio propio, a expresar libremente sus opiniones en todos los asuntos que les afecten y a tomarlas en cuenta en función de su edad y madurez. Así mismo, en su Artículo 13 proclama el derecho a la libertad de todas las formas de expresión de niños, niñas y adolescentes. Igualmente, en su Artículo 14 reconoce el derecho que tienen los niños, niñas y adolescentes a la libertad de conciencia, pensamiento y religión. También, en el Artículo 15 consagra el derecho de los niños, niñas y adolescentes a la libertad de asociación y de celebrar reuniones pacíficas, sin dejar de lado el acceso a la información adecuada como lo establece el Artículo 17. Y cabe resaltar la importancia del Artículo 32 en el que se manifiesta el derecho a saber sobre sus derechos y, sobre todo, el derecho a una educación que les permita conocerlos, Artículo 28.

Vivo en Pereira (Risaralda) municipio de Colombia, en donde las bibliotecas públicas promueven y empoderan a los niños, niñas y adolescentes acerca del conocimiento de sus derechos; un ejemplo claro es la biblioteca pública Ramón Correa Mejía, en la que hay espacios para las personas en situación de discapacidad y para que el público en general se sensibilice y rompa esas barreras que se le imponen a todos los que están en esta situación, con programas como: cursos de lenguas de señas, braille, diplomado en derechos humanos, clubs de lectura y cine foros, entre otras actividades que permiten la asociación de muchas personas.

En la Biblioteca del Banco de la República existen herramientas como “la paz se toma la palabra”, un proyecto el cual da a entender que hablar de la paz en Colombia no presupone la ausencia de conflictos ni la existencia de un modelo del que podamos copiarla. Además de la voluntad política y de los cambios sociales que se requieren para generar procesos de paz, también necesitamos palabras para nombrar esa realidad e imágenes para imaginarla. Este es el propósito de “la paz se toma la palabra”, proyecto del cual hago parte siendo mediador cultural, utilizando las maletas viajeras que contienen libros, películas, juegos, para mediar la lectura en torno a la paz.

A través de La paz se toma la palabra, en nuestra ONG Viajeros Entre Letras pudimos fortalecer el poder reparador de la literatura ya que los niños, niñas y adolescentes pudieron tener un encuentro más cercano con el libro lejos del tablero, distantes de las preguntas cerradas, transformando su actitud frente a la lectura, ya que ellos no se están preocupando por ser evaluados y esto les permitió perder su miedo a hablar en público, mejorar su autoconcepto, querer participar activamente, optimizar la relación con sus pares, expresar con sus propias palabras ideas y opiniones, desear asistir al colegio. La oportunidad de escuchar y ser escuchados les brindó la confianza para creer más en sí mismos.

La lectura nos llevó a escribir y a explorarnos a fondo, mirar hacia adentro, escuchar nuestra voz interior, a encontrar nuestras propias palabras para leernos. Al principio, la lectura permite aflorar en los niños miedo y dolor, es con la misma que hacen catarsis; y es a través de ella que sanamos, transformamos y conectamos. Todo el proceso permite reconocernos, respetar nuestras diferencias; llevar a la acción lo que establecen los derechos y entender, a la vez, que estamos en igualdad de derechos.

La literatura nos condujo a tejer lazos, tender puentes, crear mundos posibles, pero sobre todo a empoderarnos de nuestra propia humanidad, para reconocernos como niños, niñas y adolescentes sujetos de derechos.





AÑO ESCOLAR 2019

Jaime Romero

El 11 de marzo de 2019, dimos inicio a nuestro nuevo año escolar, el primer día pude percibir niños muy emocionados por iniciar el jardín preescolar, sin embargo, otros irrumpían en llanto por la separación de sus padres. En el ambiente hay una población que inicia el año escolar muy positivos porque cuentan con el respaldo familiar, es decir padres pendientes que cumplen con la responsabilidad de llevar sus útiles, uniformes aseados, zapatos en buen estado, etc.

No obstante, también se observa estudiantes con ciertas carencias las cuales son visibles ante los demás. En medio de todo lo señalado hay niños, niñas y adolescentes que tuvieron que postergar su ingreso este lunes 11 de marzo, específicamente 36 centros educativos en Panamá y el interior del país, según fuente de información de TVN noticias, porque sus casas de estudio (escuelas y colegios) no reúnen los requisitos aún, para recibirlos en el nuevo año.

Esto se debe a la falta de agua potable, excremento de palomas y murciélagos, sillas, techos, pisos y demás infraestructuras en muy mal estado, ¡aún hay desigualdades en nuestro sistema! Por lo que considero que debemos luchar por nuestro derecho a la educación, no solo obligando al Estado sino también involucrándonos para aportar nuestro granito y poder dar inicio al esperado nuevo año escolar 2019.

¡Niño, niña y adolescente no te rindas, se lucha por un derecho, cuando eres parte de una solución!





CELEBRAMOS LOS 30 AÑOS DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (CDN)

Alfonsina Domínguez

El Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU, organismo rector en políticas públicas de infancia y adolescencia llevará adelante la campaña para celebrar los 30 años de la CDN. Con tal motivo invitó a participar de la misma a los y las adolescentes que integran su Consejo Asesor y Consultivo (CAC), junto a adolescentes integrantes de Organizaciones de la Sociedad Civil e integrantes del grupo Delegados Representantes de adolescentes vinculados al INAU en modalidad de 24 hs.

Desde el CAC entendemos que la creación de la CDN fue esencial para que los niños, niñas y adolescentes del mundo comenzaran a ser considerados como sujetos de derechos. Por ende, que se dieran a conocer los mismos en los 42 artículos de dicha Convención, ha sido un cambio necesario y trascendente en la consideración de la infancia y adolescencia.

Estamos convencidos de que ser parte de esta campaña es muy importante, gracias a la CDN, hoy día niños, niñas y adolescentes conocemos, promovemos y protegemos nuestros derechos y los de nuestros pares, es este el sentido de la Campaña de celebración de los 30 años de la CDN, en la cual se realizarán actividades en cada departamento del país, así como a nivel nacional, protagonizadas por niños, niñas, adolescentes y adultos que promuevan el conocimiento de los derechos existentes en la CDN.

Entendemos que queda mucho por hacer para el efectivo ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes, ya que debido a este instrumento jurídico internacional es que los niños, niñas y adolescentes poseen una garantía a la hora de ejercer efectivamente sus derechos y son amparados en caso de que exista un tercero que no permita dicho ejercicio.

En nombre del Consejo Asesor y Consultivo destaco la gran importancia y valor que este instrumento nos ha brindado, el cual nos ha permitido ser escuchados y tenidos en cuenta. Es para nosotros, un privilegio y un orgullo ser protagonistas junto a otros adolescentes en esta celebración.





MÁS CONTROL, MENOS RUTAS DE EXPLOTACIÓN!

Gladys Celina Ramirez Rucana

En nuestro país, en el 2012 el Observatorio de la Criminalidad del Ministerio Público reportó 457 casos de trata que involucraron a 754 víctimas, de ellas el 83% mujeres y de este grupo el 59% adolescentes entre los 13 y 17 años de edad.

¿Qué es la trata de personas?

Es un grave delito que consiste en la captación, transporte, traslado, acogida o retención de personas, haciendo uso de la fuerza, raptó, engaño, chantaje o de una situación de vulnerabilidad con fines de explotación y son privados de su libertad.

Según los datos obtenidos por el Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público, el 50% de las víctimas terminan siendo explotados/as sexualmente.

Asimismo, el Observatorio de la Criminalidad del Ministerio Público señala que, entre los años 2009 y 2014, se registraron 2241 denuncias por el delito de trata de personas en el Perú, identificándose a un total de 3911 víctimas, de esta cifra el 56% eran menores de edad.

Desde el 2007 hasta el 2015 la Defensoría del Pueblo ha recibido y tramitado un total de 104 quejas por el delito de trata de personas, el 57% de víctimas registradas son niños, niñas y/o adolescentes, en 85 casos las víctimas eran mujeres y la explotación sexual fue la modalidad identificada en 49 casos.

El reglamento nacional de administración de transporte, Decreto Supremo 017-2009/MTC-22 de abril del 2009, prohíbe la venta de pasajes a menores de edad sin Documento Nacional de Identidad (DNI) o partida de nacimiento. (Art. 42,1.9.2)

La vulnerabilidad, el engaño y la pobreza son los factores principales para que las niñas, niños y adolescentes caigan en las redes del tráfico, para ser explotadas sexual, laboral u otras modalidades. La trata afecta principalmente a adolescentes mujeres quienes mayoritariamente no culminaron su educación escolar y que provienen de distritos ubicados en el mapa de pobreza del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

¿Cuáles son las principales modalidades?

Sexual:

- Prostitución
- Pornografía
- Explotación sexual comercial en el ámbito del turismo.

Laboral:

- Actividades agrícolas
- Industria minera
- Tala ilegal
- Trabajo doméstico
- Clubes nocturnos

Otras:

- Mendicidad
- Embarazos forzados
- Tráfico de órganos
- Venta de niñas, niños y adolescentes.

¿Cómo captan a las víctimas?

- Ofrecimiento de empleos
- Falsas oportunidades
- Redes sociales
- Seducción

De cada 10 casos reportados, 2 son varones: la mayoría destinados a la explotación laboral y 8 son mujeres: la mayoría destinadas a explotación sexual, la trata de personas no discrimina ni sexo, ni edad, ni condición social; niños, niñas, adolescentes, mujeres y hombres pueden ser víctimas.

¿Cómo podemos prevenir?

Se tiene que empezar desde la familia, sensibilizando a los padres y madres de familia sobre este delito, para tomar acciones conjuntas de sus hijos e hijas, además, se tiene que trabajar mucho en la difusión de información usando distintos medios (periódico mural, carteles informativos, entornos virtuales u otros medios de comunicación como: la línea virtual 1818), sensibilizar a la comunidad educativa y lo más importante permanecer alerta ante aquellas situaciones de trata de personas y denunciar.

Protejamos a los niños, niñas y adolescentes de la trata de personas

¡Que la trata no los atrape!

Referencias:

- <https://rpp.pe/peru/actualidad/dia-nacional-contra-la-trata-de-personas-noticia-997217>
- <https://www.youtube.com/watch?v=KXsP8pP6pf4>
- <https://onu.org.pe/dias-internacionales/dia-mundial-contra-la-trata-de-personas-2/>





UN LLAMADO A LA SALUD DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS COMARCAS INDÍGENAS EN PANAMÁ

Ruby Castillo

El derecho a la salud se ve contemplado en el artículo 24 y 25 de la Convención sobre los Derechos del Niño. Este derecho nos plantea que todas las personas deben tener acceso a los servicios de salud cuándo y dónde lo necesiten, sin tener que hacer frente a dificultades económicas.

Es un derecho fundamental que debe ser brindado con los mejores estándares de calidad y aún más cuando se trata de la salud de los niños. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a tener un servicio médico no importando el lugar en el que resida.

Sabemos que desde que nace un niño o niña debe llevarse un control sobre su salud, por ejemplo: su control de vacunas, etc. Pero, si un niño no tiene acceso a centros médicos ¿Cómo puede este gozar de buena salud?

Un periódico de la localidad nos mencionó que recientemente, en la comarca Ngäbe Buglé lamentablemente fallecieron 4 personas entre ellos 2 niños por problemas gastrointestinales, eso debido a la falta de centros médicos en la comarca.

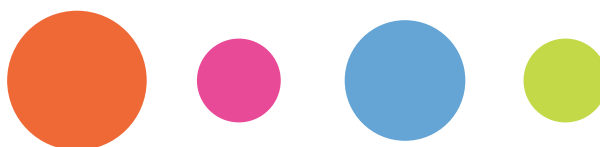
En Panamá se debe mejorar la atención médica principalmente en las comarcas indígenas, se han presentado casos en los cuales los niños de esa región se ven en la necesidad de tomar remedios caseros que no siempre son los más eficaces ya que no cuentan con un servicio médico cercano, o esos centros médicos no cuentan con los implementos necesarios para cuidar de la salud de los niños, niñas y adolescentes.

Una de mis recomendaciones sería: promover iniciativas para la prevención y lucha contra enfermedades que se pueden evitar en el periodo infantil y exhortar al estado en la construcción de un centro de salud en las áreas comarcales para poder ofrecerles a los niños, niñas y adolescentes una atención médica de calidad y gratuita.

Los niños y niñas deben crecer sanos y fuertes ya que son ellos el presente y el futuro de nuestro país.

Referencias:

- TVN Noticias. (2019, Febrero 22). Problemas gastrointestinales dejan 4 muertos en comarca Ngäbe Buglé. Recuperado de: https://www.tvn-2.com/nacionales/salud/Ministerio-Salud-Comarca-Ngabe-Bugle-Panama-Noticias_0_5243475657.html





CHISPAS DE LA VIDA

Carlos de Jesús Hernández Quijano

Las niñas, niños y adolescentes somos una parte muy importante de México, viven 40 millones, quienes representan más del 35% de la población nacional, de acuerdo con cifras de la Agenda de la infancia y adolescencia 2019-2024, UNICEF; al mismo tiempo somos una fuente activa de ideas, aunado que seremos quienes tomaremos de manera completa las riendas en un futuro cercano. Sabemos pues que esta porción de población, es imprescindible no solo como etapa de desarrollo físico, mental, intelectual, emocional, etc., es la edad en que se empoderan y toman los valores, sino que es esencial en la creación de proyectos de su vida futura.

A lo largo de mi vida he tenido la oportunidad de conocer diferentes realidades de niñas, niños y adolescentes, y en los últimos 6 años he podido compartir mi experiencia en Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes con miles de estudiantes mexicanos de educación básica y media superior, quienes van de los 4 a los 17 años, a quienes busco impulsar para que comiencen el camino que desean empezar y luego lograr sus anhelos; en este texto les compartiré algunas experiencias que he tenido el gusto de vivir durante este recorrido, siendo la primera el gran ánimo que irradian y comparten durante los procesos formativos.

Las primeras veces que tuve la ocasión de platicar con estudiantes de primaria y secundaria para contarles lo maravilloso que es el mundo del emprendimiento social, el cual promueve la solución a problemas de tu entorno sin fines de lucro, sentí un temor que poco a poco se fue dispersando a medida que el tiempo y las palabras fluían, entonces comprendí que, así como en la vida, estudio o trabajo, es necesario sentir ese nerviosismo al no saber lo que pueda depararte ese rumbo.

El siguiente reto que hasta la fecha afronto es sobre el mensaje dirigido a cada niña, niño y adolescente, si bien las palabras pueden ser abiertas, no todo se captan por igual; así que para cada oportunidad deben presentarse ideas claras que vayan de acuerdo con la vida de las niñas, niños y adolescentes.

Otra oportunidad muy grande, de la cual todo conferenciante debe estar orgulloso, es la interacción con el auditorio. Siempre, en todo momento y a cualquier hora puede surgir un comentario que nos llene el alma, y recuerdo con claridad cuando un estudiante de primaria me preguntó: si mi edad me impulsaba o me limitaba, a lo que respondí que se deben ver los retos como enormes razones para afrontarse a uno mismo; y aunque aún sigo reflexionando esa pregunta, estoy seguro que la respuesta no es una concreta, por el contrario, cada niño, niña y adolescente es quien la adaptará a su entorno.

Durante estos recorridos, donde he conocido los diferentes lugares, su belleza natural, además de la energía que niñas, niños y adolescentes utilizan para acudir a la escuela, acompañándolos en algunas ocasiones durante sus recorridos, donde tienen que atravesar laderas, puentes, zonas áridas, despobladas, neblinas, lluvias para llegar al centro educativo; experiencias que sin duda han sido gratificantes.

He aprendido también grandes lecciones que dejan huella, siendo útiles para toda ocasión, tal es el caso de la importancia de saber escuchar, de pensar con detenimiento las cosas,

meditar toda acción, prepararse todo el tiempo, saber arreglar problemas con lo que tengamos a la mano, adaptarse al entorno; sé que todos los niños, niñas y adolescentes tenemos los mismos derechos, pero no en todos se puede vivir de la misma manera. Es ahí donde nacen las necesidades de dar a conocer a más alumnos de educación básica (4 a los 17 años) la importancia de conocer y gozar sus derechos de manera plena, armónica e integral, pero aún más importante: siendo felices.

Aún siento esas cosquillas que invaden mi cuerpo, sobre todo cuando una persona tan importante como tú, querido lector o lectora, analiza con detenimiento mis palabras. Aún siento esos nervios que me recorren al posarme frente a un grupo de niños, niñas y adolescentes dispuestos a escuchar. Porque el día que dejes de sentir esa pasión por lo que haces, debes reencontrarte.

Referencias:

- Agenda de la infancia y adolescencia 2019-2024, UNICEF. Disponible: [https://www.unicef.org/mexico/spanish/DT_PROCESO_ELECTORAL\(1\).pdf](https://www.unicef.org/mexico/spanish/DT_PROCESO_ELECTORAL(1).pdf)





ENCUENTRO NACIONAL DEL MOVIMIENTO NIÑAS CON IGUALDAD – PARAGUAY

Rosa Lucía Cabral Núñez

El Espacio Violeta es un lugar inclusivo en Paraguay, enmarcado en la campaña global #NiñasConIgualdad de Plan International, el cual es una posibilidad para que las niñas, los niños y los adolescentes se recreen libre, sana y productivamente.

En el Espacio Violeta se busca fomentar la cultura por medio de actividades dinámicas, que resulten interesantes a los niños, niñas y adolescentes. Como, por ejemplo: exposiciones fotográficas, de pinturas, de esculturas, cine debate, teatro, danza, conciertos y talleres, entre otras actividades.

También brinda la oportunidad de reunirse en grupos para poder desarrollar una agenda diversa en pos de la igualdad, contribuyendo así a una sociedad más democrática, justa y solidaria.

Como su nombre lo dice, los niños, niñas y adolescentes necesitan más “espacio” para distraerse, entretenerse, divertirse y por sobre todo aprender. Si en cada ciudad, o en todo el mundo hubiera lugares como estos serían de mucha ayuda para evitar que los jóvenes caigan en vicios y ayudaría bastante para la educación igualitaria entre niñas y niños. Espacios como este, nos ayuda a descubrir nuestras vocaciones y aprender todo aquello que este bien y que nos ayude a progresar como un ciudadano de bien.



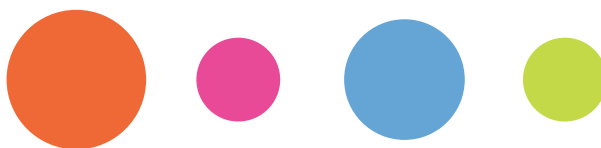


AMBASSADOR AT WORK

Joaquin Villafana

My video is entitled Ambassador at work. It is about the work of an ambassador in the field as a journalist, investigator and activist. I wanted to make children and adolescent aware of their rights and also create a chain reaction of child rights activists in the process. I interviewed a total number of four persons but due to the time constraint of the assignment of two minutes, I was only able to show edited versions of three of those interviewed.

One of my goals was to make the children and adolescent who I interviewed conscious of their rights, these included Iscah Khan who is a form one student, while Miquel Samuel is a form three student. They are both from different schools and had interesting thoughts on child rights. Also, I tried to inspire to my peers and those who will view the video that a child has power to make a difference by me interviewing Ms. Michelle McKenna. My main reason for picking a video instead of an article is because a video is more interactive and user friendly and can be shared through multiple platforms especially through social media platforms which is very familiar to my peers. Therefore my choice of medium has the potential to become viral and spark important conversations.





SITUACIÓN ACTUAL DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN MÉXICO

Bryant Leomar García Ruiz

Durante mucho tiempo se ha hablado de lo que se ha venido trabajando y se ha logrado en el campo de los derechos humanos. Desde luego, aún falta mucho camino por recorrer, pero detrás de esa lucha hay muchos niños, niñas y adolescentes defensores y defensoras de los Derechos Humanos sumándose a esta gran labor.

México atraviesa una grave crisis de Derechos Humanos que afecta especialmente a los niños, niñas y adolescentes migrantes, indígenas, afroamericanos, en situación de calle, entre otros, que, con particular énfasis en desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales, tortura, así como la situación de inseguridad ciudadana, el acceso a la justicia e impunidad, que afectan a muchos grupos poblacionales especialmente afectando a las niñas, niños y adolescentes con mayor vulnerabilidad. También se analiza la situación de asesinatos, violencia, amenazas y abuso sexual, que ha hecho que México sea considerado como uno de los países más violentos y peligroso de América latina para los niños.

Durante los últimos años en la sociedad mexicana se han registrado altos niveles de violencia en los niños, niñas y adolescentes de distintos orígenes. De acuerdo con una encuesta realizada por la Secretaría Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) revela que el 40% de este sector opina que la principal causa de violencia y discriminación en México es por el tono de piel, 24% por vivir con alguna discapacidad y 16% por pertenecer a un grupo indígena.

La situación de discriminación que enfrentan las niñas, niños y adolescentes en México se debe fundamentalmente a cuestiones como sus procesos de formación y desarrollo, así como a la relación de poder que sostienen con otras personas para tener acceso a sus derechos reconocidos, toda vez que no se les considera como titulares de los mismo. La violencia intrafamiliar, la falta de conocimiento y la pobreza extrema, entre otras circunstancias, son los principales factores que provoca que no se respeten los derechos de la Niñez y adolescencia.

En relación a ello, existen estereotipos fuertemente arraigados en la sociedad como: “los niños y niñas no se dan cuenta de lo que pasa a su alrededor” o “los adolescentes no saben lo que quieren” son expresiones a menudo escuchadas y son ejemplos claros del tipo de representaciones sociales que obstaculizan el disfrute de garantías y libertades y han invisibilizado las experiencias de vida de este grupo de la población.

Cada derecho humano se encuentra integrado a veces por decenas, podrían ser hasta cientos de obligaciones a cargo del estado que lamentablemente en algunos estados de México no se le toma mucho interés, aunque muchos estados han comenzado a escuchar seriamente los puntos de vista de la infancia acerca de numerosas cuestiones importantes, el proceso de cambio se encuentra todavía en sus primeras etapas.

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir en una familia que los quiera y los trate bien, a la salud, y alimentación, a vivir en un medio ambiente limpio, a tener acceso al agua potable, a expresarse libremente, a jugar, a participar, a utilizar las tecnologías de la información y muchos otros más que pronto aprenderás. Todas las personas que te rodean

tienen la obligación de respetar y hacer cumplir tus derechos: tu familia, maestros, personas que viven en tu comunidad, niñas y niños con quienes convives diariamente y también las personas que trabajan en el ayuntamiento, municipio, estado y cualquier otra autoridad de cualquier lugar en el que vivas.

La participación de niñas, niños y adolescentes debe ser un proceso permanente de expresión libre e intervención activa a través del cual ellas y ellos pueden opinar, ser escuchados y tomados en cuenta sobre todos los asuntos que impactan en cualquiera de los ámbitos de su vida.

Se tienen que respetar cada uno de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes porque tienen derecho a expresar sus opiniones y a que sus puntos de vista se tomen seriamente y se les conceda el debido valor.





AHORA SÍ, NOSOTROS CON LO NUESTRO

Kurt Ottosen

Quienes desde un inicio leen los artículos publicados en los cuadernos CORIA, puntualmente los escritos por mi persona, en varias oportunidades habrán leído la frase “Nada de nosotros, sin nosotros”, pero orgullosamente quiero que, sin dejar atrás la anterior frase, analicemos la mencionada en el título del artículo.

¿Por qué? Porque en los últimos meses, años quizás, el cambio en materia de promoción, garantía y defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes ha sido drásticamente positivo.

Y en esta misma línea quería contarles, después de tanto tiempo sin escribir, el avance de mis actividades como niños, niñas y adolescentes Asesor del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas (ONU), con sede en Ginebra, Suiza.

Seguramente recordaran que a fin del año pasado se realizó un Día General de Debate (DGD) en Ginebra, Suiza, del cual participamos varios Niños, Niñas y Adolescentes asesores del Comité, miembros de la Organización de Naciones Unidas, representantes estatales y sociedad civil.

El evento, además de haber sido imponente por el formato y lugar en donde se realizó, fue imponente por las exposiciones de los presentes.

En ocasiones uno cree que en todo el mundo los problemas son iguales, aunque eso está muy lejos de ser real, y en el DGD quedó expuesto, y no solo eso, también la solución, o al menos una de las posibles soluciones; la necesidad de que los niños, niñas y adolescentes seamos tenidos en cuenta al momento de legislar sobre nosotros. Es aquí donde nace la frase “Si el mundo mirase los problemas desde la mirada de un niño, una mitad se resolvería y la otra no existiría”. ¡Nosotros queremos ser tenidos en cuenta no como un factor externo, sino como afectados directos de las decisiones que se tomen, por lo cual opinar fehacientemente sobre las mismas!

Hoy, los resultados del Día de Debate General están próximos a publicarse para que desde todas partes del mundo puedan conocerse a través de la página web de Child Rights Connect. Y a pesar de que el evento finalizó el año pasado, las actividades continúan, y es por ello que 15 niños, niñas y adolescentes seguimos trabajando por nuestros pares junto a Child Rights Connect (que junto a mi compañera Akanksha, somos 2 integrantes de la RED CORIA). Asimismo, cabe destacar que de esos 15 solo 2 somos hispanohablantes.

Entre las principales actividades que nos quedan por delante puedo destacar:

- La Consulta global sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que se realizará el próximo 28 de mayo,
- El 14 de junio inician los equipos técnicos de seguimiento sobre el DGD,
- Y a fines de noviembre, la conferencia por el 30 aniversario de la Convención sobre los derechos del Niño, en la ciudad de Ginebra, Suiza.

Por último, informarles que como miembro de la Red CORIA este año estamos trabajando en:

- La Proclama del 9 de junio “Día de la Niñez y Adolescencia de las Américas”,
- Consulta a niños, niñas y adolescentes sobre el Plan de acción 2020-2023 del Instituto Interamericano del Niño, Niña y Adolescente,
- Estaré junto con algunos de mis pares CORIA participando nuevamente en el la reunión de la Iniciativa Niñ@sur, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina el 30 de mayo en el cual trabajaremos, entre otras cosas, ¡la puesta en funcionamiento de la Red SURCA!
- Por último, los días 28, 29, 30 y 31 se estará realizando el III Foro Panamericano de niños, niñas y adolescentes en Cartagena – Colombia, y estarán participando niños, niñas y adolescentes de América del Norte, Central, Suramérica y el Caribe. El III Foro Panamericano es una de los espacios mas importantes de la región para promover la participación de niños, niñas y adolescentes.

Es por lo expuesto que debemos alegrarnos del nivel de participación que está logrando la infancia, niñez y adolescencia en las Américas, y creo que cada vez estamos más cerca de resolver: ¡nosotros lo nuestro!





LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN PERÚ

Nikole Shantall Meza Torres

Analizar la realidad que afronta actualmente el Perú respecto a derechos de niños, niñas y adolescentes, es una labor que personalmente considero que es desde su naturaleza algo complicada.

Lo considero de esta manera, debido a que al gozar nuestro país de una diversidad cultural y territorial tan amplia, observamos realidades completamente distintas tanto en Costa, Sierra y Selva; esto nos lleva a enfocarnos también en la manera en la que se aplican estos derechos en las diferentes regiones que conforman nuestro Estado, y las garantías que deben brindarse para asegurar que cada niño pueda ejercer sus derechos y pueda vivir en un entorno digno y saludable.

Desde el Código de los Niños y Adolescentes, se otorga un reconocimiento a estos como: **“sujetos de derecho, libertades y protección específica”**, razón por la cual notamos una visualización del niño y adolescente como un sujeto capaz y merecedor de un resguardo especializado, esto es avalado y desarrollado de forma más amplia por el ya mencionado código, y por la Convención de los Derechos del Niño respecto al Interés Superior; el mismo que es aplicado en toda la legislación nacional reguladora que involucre a la niñez y adolescencia.

Pero... reflexionando sobre esto, regresamos a lo mencionado al principio, y su aplicación en la realidad, nos planteamos las siguientes preguntas: ¿Realmente todos los niños y adolescentes en Perú pueden ejercer sus derechos? ¿Qué derechos que siendo existentes son vulnerados?



¿Cómo afecta la realidad de cada región el ejercicio de derechos?

Respondiendo la primera pregunta, notamos la siguiente realidad: En Perú, cerca del 80% de los niños indígenas carece de acceso a algunos de los derechos más básicos, como son la educación y la salud. Siendo el sector más vulnerable de la sociedad, y que según un estudio presentado por UNICEF y el Instituto Nacional de Estadística (INEI) indica que en este país de 30 millones de habitantes, existen grandes desigualdades entre los niños según su origen étnico.

Se señala que el 78% de niños y adolescentes indígenas vive en situación de pobreza, frente al 40% de los que hablan castellano, y que la desigualdad es todavía mayor en los grupos étnicos de la Amazonía, donde la cifra de pobreza entre los menores indígenas alcanza el 86%. (BBC MUNDO, 2010) . Vemos claramente que no todos los niños y adolescentes pueden acceder a sus derechos de la misma manera y se violan los artículos 2. Inc. 1 y 4 de la Convención sobre los Derechos del Niño, que buscan que el Estado asegure que todos ejerzamos nuestros derechos sin limitación o restricción de alguna índole.

Día a día los derechos son violados de forma repetitiva, siendo un problema alarmante, esto es notorio al saber lo siguiente:

- Vemos las violaciones a los Art. 19 y 34 de la CDN, ya que, según la estadística dada por el Programa de Investigaciones Criminológicas y Análisis Prospectivo del Ministerio Público del Perú, el 76% de las víctimas de abuso sexual registradas en Perú en los últimos años eran menores de edad, y el 60% tenían entre 13 y 17 años. (DIARIO CORREO, 2018)
- La anemia y la desnutrición atacan al 43,5% de niños menores de 3 años, cifra que evidencia un estancamiento respecto a años anteriores, siendo los niveles más altos en Puno (67,7%), Pasco (58,7%) y Loreto (57,4%). Agregando que cerca de 170 mil niños viven con esta enfermedad en Lima, que como capital cuenta con el índice más alto en todo el país. (EL COMERCIO, 2019)
- Perú es actualmente el país con mayor tasa de trabajo infantil y adolescente en toda Sudamérica, más de un millón y medio de niños y adolescentes entre 5 y 17 años de edad son víctimas del trabajo infantil en el Perú. Según información del Ministerio de Trabajo, de este total, un 88.5% trabaja en el área rural y 91.2% de estos menores tiene un trabajo peligroso; porque laboran más horas de las permitidas o ejecutan actividades inapropiadas para su edad. Aunque la Convención sobre los Derechos del Niño reconoce que las formas de trabajo adecuadas a cada edad cumplen una función importante para que los niños y adolescentes adquieran ciertas competencias y responsabilidades, en el país el trabajo infantil no tiene estas características. (PERÚ21, 2018)
- El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de Perú notificó que se atendieron más de 16.000 casos de maltrato infantil durante el 2018, e indica un aumento del 50 por ciento de la violencia contra los niños, en comparación con las cifras registradas en 2017. Teniendo también uno de los índices más altos de maltrato y vulnerabilidad infantil en el mundo, donde el 73,4% de los adolescentes han sufridos hostilidades. (TELESUR, 2018)

Es lamentable ver con estadística e información verídica las vulneraciones de derechos que afronta nuestro país de forma cotidiana, y también como problemas sociales tan grandes como lo pueden ser la desigualdad y el centralismo contribuyen al incremento de estas mismas. Tenemos muchos sectores donde la ayuda y los programas sociales no llegan eficientemente, o simplemente no llegan; estas circunstancias hacen que no todos los niños y adolescentes puedan hacer valer sus derechos de la misma manera. ¡Cuando todos deberíamos poder hacerlo por igual!

¡Debemos promover un país donde no existan desigualdades! ¡Donde todos puedan ejercer sus derechos! ¡Queremos niños y adolescentes felices! Todos juntos tenemos que buscar el país que deseamos y es nuestro deber participar, dar nuestro grano de arena en protección de los derechos y contribuir con el desarrollo de nuestro Perú.

Por nuestro hermoso país, por sus futuras generaciones.

Referencias:

- BBC MUNDO. (20 de Agosto de 2010). BBC NEWS MUNDO. Obtenido de: https://www.bbc.com/mundo/america_latina/2010/08/100820_peru_indigenas_ninos_unicef_az
- DIARIO CORREO. (14 de Noviembre de 2018). CORREO PERÚ. Obtenido de: <https://diariocorreo.pe/edicion/lima/76-de-victimas-violacion-sexual-en-peru-son-menores-edad-801689/>
- EL COMERCIO. (25 de FEBRERO de 2019). EL COMERCIO PERÚ. Obtenido de: <https://elcomercio.pe/peru/anemia-lima-cerca-170-mil-ninos-viven-mal-noticia-611029>
- PERÚ21. (12 de JUNIO de 2018). PERÚ21. Obtenido de <https://peru21.pe/peru/88-infantil-pe-ru-encuentra-area-rural-agricola-410103>
- TELESUR. (17 de Julio de 2018). TELESURTV. Obtenido de <https://www.telesurtv.net/news/peru-aumento-indices-maltrato-infantil--20180717-0035.html>

IMAGEN: MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL. Obtenido de: <https://cutt.ly/CztiwI>





¿QUÉ SE HACE POR LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN EL SALVADOR?

Genesis Mariana Servellón Ángel y
grupo de niños, niñas y adolescente de El Salvador

La niñez y adolescencia es un tema de importancia y lo es más el hablar de los derechos de la niñez y adolescencia. En cada país se protege la integridad y derechos de la niñez y adolescencia de formas diferentes; a continuación, les comento un poco de lo que se hace en El Salvador en materia de derechos de la niñez y adolescencia.

Tomando en consideración que la constitución de nuestro país El Salvador reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado por medio de las instituciones correspondientes ha creado leyes como la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (LEPINA) para proteger los derechos que garanticen la protección de la salud física, mental y moral, así como la educación dándole seguimiento a tal asistencia.

La LEPINA, ha sido creada para proteger a la niñez y adolescencia de diferentes maltratos y vulneraciones que el Estado o la sociedad pueda provocar, esta ley reconoce a la niñez desde los 0 meses hasta los 11 años y a la adolescencia desde los 12 años hasta los 18, al cumplimiento de los 18 el adolescente pasa a manos de otras leyes de protección.

Con lo anterior se comprueba que la niñez y adolescencia en El Salvador no está abandonada por el Estado, si no que está trabajando para una parte de la población que en el presente y el futuro son y serán de ayuda para el país.

A pesar de ser importante el hecho de “nadie puede asumir ignorancia frente a una ley”, según estadísticas los principales derechos más vulnerados son **integridad personal, salud, nivel de vida digna, entre otros**. Para poder dar parte de ello, el Estado ha creado instituciones que se encargan de temas de vulneración de derechos a las cuales puede acudir como el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CONNA) o el Instituto Salvadoreño de la Niñez Y la Adolescencia (ISNA), en donde inicialmente se cubren los procesos administrativos pero que, de acuerdo con la tipificación, si constituyen delitos son transferidos a los tribunales de justicia correspondientes.

Sin embargo, en ocasiones la vulneración se da en la familia cuando hay miembros que por diferentes razones no denuncian o se vuelven simples observadores del daño que se le causa a la niñez y adolescencia lo que traerá como consecuencia que estos futuros ciudadanos puedan tener problemas sociales en su desarrollo.

Con la creación de este artículo, no pretendo otra cosa más que mostrar que mi país está trabajando en materia de derechos de la niñez y adolescencia, y aunque es poco lo que se ha hecho, esto va en desarrollo y podrá alcanzar más.





ESTA ES LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL PERÚ

Cesar Manuel Romero Botin

Actualmente es complicado analizar la situación de los derechos de los niños, niñas y la adolescencia en el Perú, porque durante los últimos años ha estado en proceso con miras a mejorar los problemas que actualmente nos han ido complicando, en lograr con nuestro objetivo que es el cumplimiento verdadero del Código de los niños, niñas y adolescentes, ya que si existe el código pero no el compromiso de la sociedad para poder lograrlo.

El Perú, país considerado por poseer una gran diversidad cultural, territorial (costa, sierra y selva), y uno de los países con la mejor gastronomía del mundo, y entre muchas cosas más que el Perú posee, sería extraordinario describir todo lo bueno de mi querido país, pero por otro lado lamentablemente hay muchos factores negativos que lo hace al Perú un país subdesarrollado

Desde el código de los niños, niñas y adolescentes, la niñez y adolescencia son consideradas como "sujetos de derecho". Lamentablemente en muchos puntos del Perú, la niñez y adolescencia no están siendo reconocidos por las demás personas, como sujetos de derechos ya que sus derechos están siendo vulnerados, principalmente esto ocurre en los lugares en donde más tiempo pasan los niños, niñas y adolescencia como la escuela, familia, nuestra localidad en donde vivimos, sin dejar de lado algunos medios en donde también ocurre como las redes sociales.

Por otro lado, según el Informe: YOUNG VOICE VOICE PERÚ 2017, en su enfoque de seguridad, vulnerabilidad y violencia de la niñez y adolescencia señala que el 39,8% se ha sentido acosado durante el 2017, el 22 % se siente preocupado por ser víctima del bullying y el 44,6% ha visto que alguien ha sido golpeado en la escuela. Solo el 39.9% considera que maestros u otro personal de la escuela no trabaja para detener el acoso sexual.

Es muy preocupante el gran índice de inseguridad, acoso, violencia, que se está dando en los centros educativos en donde creíamos que sería un lugar muy seguro para nosotros y esto se ve reflejado en el porcentaje de estudiantes que se sienten preocupados por ser víctima del bullying y la vez también señala que el 77% de niños y adolescentes afirma no saber a quién acudir por ayuda en caso se sienta hostigado/a o tratado injustamente.

Por ello el Estado está en todo su deber de promover campañas acerca de cómo actuar ante un acoso o violencia. Lamentablemente en la actualidad el rol del estado está siendo muy mal visto por el gran índice de corrupción que se está dando y por ello la falta de compromiso del estado se está viendo ese gran porcentaje señalado, más aún si la información no llega a los lugares más vulnerados y olvidados de nuestro país. Por otro lado, señala que un 22,8% ha sido contactado en línea, por un adulto para hablar de sexo y el 16,8% nunca se siente seguro/a conectado al internet. En base a la participación de los niños niñas y adolescentes a ido mejorando referido al art.12 de convención de los derechos de la niñez y adolescencia.

El Estado ha creado varios espacios de participación para los niños, niñas y adolescente a nivel de todo el Perú como es el Consejo Consultivo del niño, niña y adolescente (CCONNA) en el cual la niñez y adolescencia toma el protagonismo, realizando políticas públicas en materia de niñez y adolescente con la ayuda del Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables (MINMP)

cada vez más se va implementando más CCONNAS a nivel nacional y trata de promover la participación a través de proyectos de los niños/a y adolescentes enfocado al Plan nacional de acción por la infancia y adolescencia (PNAIA), que son objetivos propuestos hasta el 2021, y esos proyectos son presentados a las autoridades.

CCONNA Nacional se ve reflejado en la imagen, en donde una vez al año se reúnen en donde asisten representantes de cada departamento del Perú, con el objetivo de proponer proyectos, compartir experiencia, proyectos realizados en sus regiones entre muchas cosas más, este año en el mes de febrero se llevó a cabo la Asamblea Nacional de CCONNA 2019.

Y de acuerdo a lo señalado en el informe, el 75% de adolescentes quieren ser escuchados por sus autoridades. El Estado tiene un gran trabajo por realizar para mejorar la situación de los derechos del niño, niño y adolescentes e invertir porque todos nosotros los niños niñas y adolescente somos el presente y el futuro de nuestro país porque estamos contribuyendo, en mejorar la calidad de vida de la niñez y adolescencia del Perú.



Referencias:

- Informe YOUNG VOICE VOICE PERÚ 2017: https://issuu.com/scperu/docs/informe_young_voice_per__110518/65
- <https://www.youtube.com/watch?v=XNRHQoj27m4>





CHILD RIGHTS IN TRINIDAD AND TOBAGO

Vrishni Maharaj

The perspective of a child “The future of tomorrow lies in the hands of today’s children”.

Children can be described as plants, which need the right soil, amount of sunlight and nutrients to properly thrive and flourish. As a plant depends on these key environmental factors to blossom and grow, so too do children need basic human rights to survive and live with dignity.

Child rights are the basic rights and freedoms that belong to every person in the world, from birth until death, regardless of religion, race, sexual orientation, culture or social standing. In particular, child rights are human rights specifically tailored to meet the needs of children, as young, impressionable members of society, designed to protect and mould them into the most resourceful citizens and members of society, for a shared sustainable future.

Caribbean country, Trinidad and Tobago is a former Spanish then British colony which obtained its independence in 1962. In spite of hope of economic growth via gas and oil exports, Trinidad and Tobago has experienced a degradation of its social conditions, gradually leading to poverty and other economic declines. We in Trinidad, however, have been making gradual strides to ensure that the rights of each and every child is secured and adequate resources are made available to all. However, no full credit can be given because although many of us are afforded the majority of our basic rights, there are numerous children in Trinidad and Tobago who are stripped of their rights due to a variety of socioeconomic problems. As outlined by Humanitarium.com, some of these major issues include poverty, violence towards children, AIDS, child marriage, child labour, child trafficking and crime.

Due to a growth in the energy sector (oil and gas), Trinidad and Tobago has experienced strong economic growth since 1994. Nevertheless, poverty is still present since in 2005, 26% of the population lived on less than \$2.75 per day. Poverty is the root of many other factors which in turn, strip children of necessary resources needed to ensure their basic rights which would otherwise be afforded in higher standards of living. However, the right to education is afforded to most children as school is obligatory and free in Trinidad and Tobago for children between 5 and 16 years. Contrary to other countries in the area, Trinidad and Tobago provides free transport, books, and meals which has resulted in the highest rate of elimination of illiteracy in the area (98%).

However, poverty, as mentioned, can hinder a child’s ability to purchase resources necessary to stay enrolled in a school and keep abreast with their work. Regarding the right to health, the situation regarding access to health care is alarming in Trinidad and Tobago. In 2010, the rate of infant mortality (meaning children less than one year old) was 24% while the death rate for those under 5 years old was 27%. Moreover, the number of teenage mothers on a rapid incline.

The Caribbean area is the second most affected by the AIDS virus. According to a UNAIDS study, from the moment when the virus was discovered in Trinidad and Tobago in 1983 up until 2005, 15,940 people were diagnosed with the virus. According to the Caribbean epidemiologic center, in 2004, 5% of children aged 0-4 years and 1% of children up to 14 years were victims. In terms of Violence towards children, the government passed a “Domestic Violence Act” which

provides a certain level of protection for children who experience violence in their homes. Young people are often vulnerable and can experience rape, physical abuse, drug use, or living situations where parents are under the influence of drugs or committing crimes.

However, despite having this Act, the rights of many children are threatened by increasing instances of gang warfare, domestic abuse, bullying and others, many of which are hardly met with justice. Child labour is relatively prevalent in Trinidad and Tobago. The law authorizes the private and public sectors to employ young people from the age of 16 years. Children aged from 14 to 16 years can however work in family businesses. Children under 18 years old cannot work between 10 pm and 5 am except in family businesses.

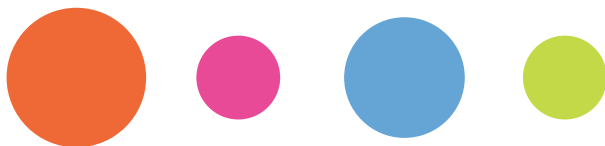
However, there are many instances of child labour and exploitation, linked to trafficking rings and prostitution, despite both being illegal. In terms of child trafficking, again cited from "humanitarian.com", "Although the government passed many measures in order to eliminate human trafficking, it is clear that Trinidad and Tobago does not respect all of the standards in place. Also, as the Office of the United Nations High Commissioner for Refugees states, it is a place of crossing, of transit, and at the same time a destination of persistent sexual trafficking and forced labour. Girls from Latin America and the Dominican Republic, for example, are very often victims of sexual trafficking and are can be found in clubs or hotels in Trinidad and Tobago. Homeless children who live in the street are also prone to this type of trafficking and can sometimes be pulled into criminal vocation trafficking."

Crime is a highly prevalent issue which often strips children of their rights, most importantly the most basic one, the right to live. Trinidad and Tobago have poor safety conditions. Indeed, gang activity, during the day and night, as well as physical violence is increasing more and more. Children living in the streets face significant insecurity and sometimes become criminals themselves. Though they may not be directly involved in criminal activity, if they are associated with it through family members or simply by being in that unsafe environment, they are susceptible to deprivation of their rights.

As we progress daily, we must stand up and speak out to defend the rights of our children. Trinidad and Tobago is slowly but surely paving the road to bridge the gap between where we are currently, to a positive future in which equitable rights are afforded to all children, and by extension, humans, to create a shared, sustainable future.

References:

- Humanitarian.com
- "Home Page." UNICEF, www.unicef.org/
- "Homepage." UNAIDS, 22 May 2019, www.unaids.org/





EL DÉFICIT EN LOS MECANISMOS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS EN MÉXICO

Eliud Pizarro Reyes

Considero en mi país, si se tiene la intención de promoción y protección de derechos, pero no es suficiente, considero a estos mismos mecanismos obsoletos o deficientes. Nuestra sociedad no conoce sus propios derechos un ejemplo claro de esto es el siguiente estudio: Cerca del 90 por ciento de los mexicanos conocen poco o nada de la Constitución de 1917, de acuerdo a la encuesta Cultura de la Constitución de México.

En el caso de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, no se implementan correctamente los mecanismos para que puedan ejercer plenamente sus derechos, ellas y ellos no poseen información, o contacto directo con instituciones que deberían ayudarlos a ejercer sus derechos, como ejemplo existen varios.

Niños, niñas y adolescentes en trabajos de riesgo y forzados

En México, 3.6 millones de niños, niñas y adolescentes entre los 5 y 17 años de edad están trabajando de acuerdo al Módulo sobre Trabajo Infantil de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE 2007). Lo anterior equivale al 12,5% de la población infantil de este mismo rango de edad. Esto sin considerar todos los riesgos que esto conlleva, desde trabajo forzado, explotación infantil, drogas, trata infantil, etc... estos niños y niñas, en numerosos casos ni siquiera reciben una educación, que en México es un derecho constitucional, también cuando la Convención de los Derechos del Niño indica lo siguiente en su artículo 32 fracción primera.

Artículo 32

1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

Este ejemplo concreto, nos ayuda a ver un panorama más amplio, y entender nuestro deficiente sistema, que no llega a donde debe llegar. Se deben priorizar a niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad y verificar que de verdad gocen plenamente sus derechos, claramente no se ha implementado correctamente.

Hay una clara vulnerabilidad de muchos derechos de niñas, niños y adolescentes. El estado debe garantizarlos como una obligación para ellos y una prioridad como sociedad, para que las estadísticas de maltrato, de abusos, de deficiencias de salud no nos siga atacando ni aumentando. Otro sector vulnerable son las niñas, niños y adolescentes con algún tipo de discapacidad, debemos fomentar una sociedad de equidad e igualdad, de respeto y solidaridad, pero además de eso exigir espacios verdaderamente inclusivos, ya que seguimos sin contar con esta infraestructura que debe no ser sólo prioritaria sino una realidad.

Nuestros derechos como niñas, niños y adolescentes

Como sujetos de derecho y partícipes de nuestra sociedad no sólo por ser el futuro sino también ser el presente dinámico y entusiasta de la sociedad, debemos hacernos notar con acciones concretas que beneficien a nuestra sociedad, en este caso debe ser saber nuestros derechos, ya que si no los conocemos no podemos ejercerlos.

La Convención de los derechos del niño (del que México es parte) considera 4 pilares fundamentales, que son los siguientes:

- No discriminación.
- Interés superior del niño, niña o adolescente.
- Derecho a la vida
- Punto de vista del niño, niña o adolescente.

Mientras que la CNDH enfatiza los siguientes:

- I. Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo
- II. Derecho de prioridad
- III. Derecho a la identidad
- IV. Derecho a vivir en familia
- V. Derecho a la igualdad sustantiva
- VI. Derecho a no ser discriminado
- VII. Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral
- VIII. Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal
- IX. Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social
- X. Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad
- XI. Derecho a la educación
- XII. Derecho al descanso y al esparcimiento
- XIII. Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura
- XIV. Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información
- XV. Derecho de participación
- XVI. Derecho de asociación y reunión
- XVII. Derecho a la intimidad
- XVIII. Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso
- XIX. Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes
- XX. Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet

Referencias:

- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2017). DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES - DERECHOS HUMANOS. Mayo 10, 2019, de CNDH Sitio web: http://www.cndh.org.mx/Ninos_Derechos_Humanos
- MILENIO DIGITAL. (2014). Estado mexicano viola derechos de niños, señala informe. Mayo 10, 2019, de Milenio Sitio web: <https://www.milenio.com/politica/mexicano-viola-derechos-ninos-senala-informe>
- Save the Children. (2009). Convención Sobre los Derechos del Niño. Barcelona: Save the Children.
- UNICEF. (2006). Convención Sobre los Derechos del Niño. Madrid, España: UNICEF comité español.





HUMAN RIGHTS

Joshua Himmens

What it's about:

My video is about expressing that people (particularly youth) don't understand the true nature of the problems affecting many people in the world. I have done this by expressing exactly how first world citizens have their rights guaranteed as opposed to those less fortunate. As they have never been impacted by human rights violations themselves, people in first world countries can't truly understand the problem and many of the affects that stop many youths from reaching their full potential in areas that are of the utmost importance. They understand the challenge from reading the press etc., but the challenges are still for the most part unimaginable to them. This video provides a base for people to learn more about the subject.

By providing the perspective of a first world youth I can help to identify the ways that people in the first world are lucky and how they see the problem, and perhaps don't always react in a way that is expected. I would like people who watch my video to identify much more with what I say and have a much greater chance of researching human rights issues, and the topic in general. My ultimate goal is increased engagement.





SITUACIÓN DE DERECHOS SOBRE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN COSTA RICA

Joshua Rodríguez

La situación en Costa Rica en temas referentes a derechos es bastante complicada, puesto que, a lo largo de los años ha habido mejoras en el ámbito jurídico, como ratificar la Convención de los Derechos del Niño y crear el Código de Niñez y Adolescencia. Gracias a estos las situaciones violatorias de derecho han disminuido.

Por otra parte, sigue habiendo grandes problemas como el acceso a la educación; por situaciones de pobreza o por lejanía de la institución, la violencia física y psicológica, principalmente recibida en el hogar, la participación, causada por la ideología adultocentrista. Además, de altas tasas de trabajo infantil y pobreza.

A raíz de esto han surgido distintos espacios de protección y promoción de derechos tales como: Junta de Protección a la Niñez y Adolescencia (JPNA) espacio donde se trabaja articuladamente con las instituciones del cantón, Consejo Participativo de niños, niñas y adolescentes (CPNNA) espacio en el cual los chicos y chicas pueden expresar sus opiniones sin miedo a ser juzgados. Empoderarse de los derechos y colaborar con planes y programas en pro de los derechos del niños, niñas y adolescentes es fundamental en estos espacios, entre otros.

En Costa Rica es importante inculcar una cultura de sensibilización y concientización a los derechos de los niños, niñas y adolescentes, este proceso debe de iniciar por las personas mayores de edad, para que estas así enseñen desde el hogar información acerca de los derechos que tienen las personas menores de edad. Al estar las personas menores de edad conscientes y empoderadas de sus derechos, tendrán mejores herramientas para defenderse en posibles situaciones violatorias que se pueden presentar en su desarrollo.

El Estado costarricense siempre se ha mostrado anuente a apoyar a los niños, niñas y adolescentes a través de instituciones gubernamentales como el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), ente rector en materia de niñez y adolescencia en Costa Rica. También, haciendo caso en las recomendaciones del Comité de Derecho del Niño en Ginebra. Además de presentar políticas públicas en temas de derechos de niños, niñas y adolescentes, y trabajar con una agenda nacional en materia de niñez y adolescencia.

Es necesario conocer que Costa Rica es un país muy consolidado en cuanto a materia jurídica relacionada con derechos de niños, niñas y adolescentes. Solo falta dar más promoción a esta, para que así la sociedad costarricense sea totalmente incluyente y consciente sobre la necesidad de apoyar y respetar los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Referencias:

- <https://pani.go.cr/ai-transparencia/1127-aii-04-2017-informe-seguimiento-recomendaciones-2016>
- <https://www.humanium.org/es/costa-rica-2/>
- <http://pani.go.cr/publicaciones/noticias/1216-2015-11-10-19-33-47>
- <https://www.revistaperfil.com/vida/actualidad/estos-son-los-principales-problemas-de-los-ninos-7KPWQGKO7VFTBKCVDUAU7VSIHP4/story/>





SITUACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN MÉXICO

Viviana Alexandra Solís

En el presente video expreso mi opinión sobre el estado de situación de los derechos de niños, niñas y adolescentes en México.





LOS DERECHOS DE NIÑOS EN GUAINIA

César Daniel Domínguez



VER EL VIDEO





NECESITAMOS QUE SE NOS EDUQUE AL 100%

Robert Yr. Pérez Moreno

República Dominicana ocupa el 5 lugar en embarazos de niñas y adolescentes en América Latina y el Caribe (UNICEF). En 2015, 34.453 de los partos, cesáreas y abortos en el país correspondieron a niñas y adolescentes de entre 10 y 19 años, es decir, el 27,35 % de todos los alumbramientos, de acuerdo con datos preliminares recogidos por la Dirección de Información y Estadísticas del Ministerio de Salud Pública (MSP).

Esto ha provocado que muchas de estas embarazadas dejen los estudios, y tengan que sobrevivir para la crianza del bebe. Es un tema muy delicado, ya que de esta información se pueden extraer diversos problemas, tales como: el aborto, los métodos anticonceptivos, la crianza entre otros más. Sin embargo, esta vez opto por la educación.

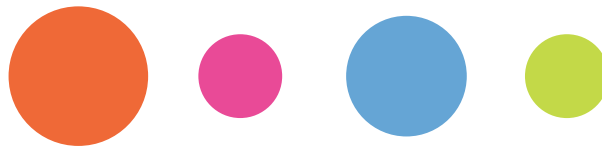
En el sistema educativo actual no existe una educación sexual que nos oriente a los niños, niñas y adolescentes a saber sobre nosotros mismos y como debemos cuidarnos de alguna enfermedad sexual o de evitar un embarazo indeseado. En el código para el sistema de protección y los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes. Ley 136-03, artículo 29, dice: Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser informados y educados sobre los principios básicos en materia de salud, nutrición, estimulación temprana, desarrollo físico, salud sexual y reproductiva.



¡ESTE DERECHO NO SE CUMPLE! La mayoría de los niños, niñas y adolescentes saben acerca de la sexualidad por experiencia o por el internet y volviendo hacia atrás, esto ha generado embarazos a edades tempranas destruyendo los posibles futuros que esa adolescente pueda tener. Por consiguiente, se debería implantar la educación sexual en las escuelas para cuidarnos y protegernos, a nosotros y a nuestro futuro.

Referencias:

- https://www.unicef.org/republicadominicana/health_childhood_25945.htm
- <https://acento.com.do/2017/actualidad/8436073-tasa-embarazo-adolescente-republica-dominicana-205-quinta-latinoamerica/>
- <https://www.dol.gov/ilab/submissions/pdf/20100408-6.pdf>
- Link de imagen: <https://www.diariolibre.com/actualidad/rd-pais-del-caribe-con-mas-embarazos-en-adolescentes-HJ9308009>





ESTADO DE SITUACIÓN DE LOS DERECHOS EN EL SALVADOR

Román Edgardo Mendoza Arias

Hay algo que compartimos todos como seres humanos, etapas de la vida que son fundamentales en la formación de la persona: la niñez y la adolescencia.

Todos al pasar por tales etapas buscamos el vivirlas de la mejor forma, al ser un recuerdo que deseamos apreciar.

En El Salvador hay diversos entes encargados de garantizar el bienestar de los niños, niñas y adolescentes, todo bajo leyes que apoyan y garantizan el cumplimiento de estos. Pero ¿Cómo se vela por los derechos de la niñez y adolescencia en El Salvador? esta y otras dudas las contestaremos en el siguiente vídeo.

Participantes: Jesiel Isaí Velásquez Franco, Edgardo Josue Martinez Moreno, Genesis Mariana Servellon Angel (CORIA El Salvador) y Alison Andrea Rosales Hernández.





THE CLEAN WATER CRISIS IN FIRST NATION COMMUNITIES OF CANADA – A HIDDEN DEVASTATION

Joshua Himmens

Children and their families in First Nation communities in Canada are currently undergoing a decades-long severe crisis of fresh drinking water shortage. According to Canadian Broadcasting Channel (CBC), nearly 73% First Nation water systems are at high or medium risk of contamination and as a result, hundreds of thousands of children in these communities have to boil their tap water and experience a weekly shortage of clean water for basic necessities, such as bathing, drinking, and cooking. In fact, the federal government states that there are nearly 91 First Nations communities under long-term boil-water advisories as of January 2017. Incredibly, over 100 water advisories - each one with as many as 5,000 affected people - are prevalent among First Nation families and children in Canada. Under these conditions, thousands cannot even use their tap water for simple, non-drinking activities such as washing household items or their hands. This has resulted in many children to experience accidental ingestion and hence epidemics, such as the outbreak of H1N1 in 2009, as they are the most prone to accidental consumption. In fact, the flu was so widespread in remote Manitoba First Nations that, at one point, Indigenous people made up two-thirds of all patients on respirators in the province.

Canadian journalists Anita Elash and Connie Walker investigated in a report published by CBC on January 2019 several reasons for this crisis. One of these that they discovered is that the homes of thousands of Indigenous children and their families do not have water pipes connected to a water treatment plant. Instead, these families draw water from a storage tank, or cistern, that rely on truck deliveries of water from the treatment plant. However, even these tanks full of water are not clean and fit for drinking, as films full of bacteria settle at the bottom of every tank, causing thousands of children to fall sick through diarrhea, eating problems, and more.

Additionally, hundreds of First Nation community members do not have indoor plumbing in their homes. This causes many children and their families to make several trips per week to the community water fountain to fill jugs of water for everyone in their family for drinking, showering, and doing the dishes. Unfortunately, children in these communities cannot access even these minuscule services due to repeated slow delivery of water trucks, failed cisterns (many which already fail to meet federal water safety standards), and a lack of indoor plumbing.

All is not lost; there are many efforts which are already taking place and many more which can be initiated for increased better results. The federal government, along with NGOs and not-for-profit organizations, need to increase funding towards maintaining and improving the existing water system infrastructures, training more people in the community to regularly clean cisterns, and covering their salaries. Also, funding to train and pay tradespeople such as plumbers and electricians to repair problems as they arise is essential. Additionally, larger funds are needed to build more water treatment plants in First Nation communities that are connected to homes through pipes and indoor plumbing facilities is required. Fortunately, such fundraising efforts are already taking place in Canada by many organizations, such as WE, North America's largest NGO, which holds the annual Walk

For Water campaign every year to raise awareness and funds to help First Nation communities with their water crisis. Further, the current federal government has promised that they will fight

towards ending all water advisories by 2021 and Prime Minister Justin Trudeau has publicly spoken about working towards helping end the sufferings of First Nation communities a serious priority. Since becoming prime minister, Trudeau has earmarked nearly \$2 billion to make good on his promise. Of the 105 long-term drinking-water advisories in place in November 2015, 71 have been lifted. But because 35 have been added, a total of 69 remain.

This current situation, which has been happening for as long as 20 years for numerous communities such as Shoal Lake 40, needs to be addressed as soon as possible, as it poses as a violation to the rights of Indigenous children guaranteed by the United Nations Convention on the Rights of the Child (which Canada signed in 1991). This is because Article 24 of UNCRC states that every child has the right to the best health care possible, nutritious food, a clean and safe environment but most importantly, safe water to drink. "First Nations" is a term used to describe Aboriginal people in Canada who are not Métis or Inuit. They are original inhabitants of the land that is now Canada, and were the first to encounter sustained European contact, settlement and trade. In 2011, there were more than 1.3 million people in Canada who identified as being of First Nations heritage. There are 634 First Nations in Canada, speaking more than 50 distinct languages.



Brown water from Winnipeg taps is seen in this 2013 file photo. Those who live in Shoal Lake 40 First Nation have had to put up with far worse than discoloured water for a lot longer than a few weeks, says Jo Davies. (CBC)





EDUCACIÓN LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Marisol Rivera

En México el tema de infancia y adolescencia ha logrado irse posicionando en la agenda pública y en el trabajo de organizaciones gubernamentales e internacionales, sin embargo, aún hay varios temas pendientes respecto a la infancia y adolescencia que atender. Uno de ellos es el primer entorno de desarrollo que es el hogar, los castigos físicos como método de disciplina de parte de cuidadores de niños, niñas y adolescentes.




Y aunque estas prácticas son del pasado para algunas familias, el estudio “Una situación habitual: violencia en la vida de niños, niñas y adolescentes” de Unicef muestra que esta aún prevalece en muchos otros hogares, pues cerca de 300 millones de niños de 2 a 4 años en todo el mundo (3 de cada 4) son habitualmente víctimas de algún tipo de disciplina violenta por parte de sus cuidadores y 250 millones (alrededor de 6 de cada 10) se les castiga por medios físicos. Estos datos son a nivel mundial, y en México el Senado de la República estima que 6 de cada 10 niñas, niños y adolescentes han sufrido de algún tipo de disciplina violenta.

Las consecuencias de que haya castigos corporales y violencias presentes en la educación de la infancia son variadas, entre ellas está que al sentir miedo al castigo, el niño o la niña no desarrolla su creatividad, inteligencia y sentidos, ofrece la violencia como un modo válido para resolver conflictos. Así mismo el castigo corporal conlleva castigo emocional. El sostén afectivo del niño o niña está en el cariño y aprobación que le cuida, y este afecto con estas “disciplinas” entra en juicio para el niño o niña al ser víctima de violencia y causa confusión la idea de que alguien que te quiere también te violenta. Esto a su vez crea una dificultad en el desarrollo de valores como la paz, la democracia, la cooperación, la igualdad, la tolerancia, la participación y la justicia, esenciales para una sociedad democrática. Esto de acuerdo con el cuadernillo “Educa, No pegues” de Save the Children.

Y posiblemente el reto más grande para erradicar estas prácticas de violencia hacia la niñez es su normalización de parte de cuidadores. Pues según con cifras del estudio de Unicef anteriormente mencionado, a nivel mundial mil 100 millones de cuidadores (o algo más de 1 de cada 4) dicen que el castigo físico es necesario para criar o educar





adecuadamente a niños y niñas. Y en muchas sociedades es aceptada esta práctica, y sólo 60 países han adoptado una legislación que prohíba totalmente el castigo corporal contra los niños en el hogar, lo que deja a más de 600 millones de niños menores de 5 años sin protección jurídica plena.

Por su aceptación cultural y falta de regularización jurídica este tema sigue siendo un tabú dentro de la violencia contra la infancia. Si no se reconoce es como si no existiera, lo que sigue dejando a muchos niños y niñas vulnerables ante esta práctica.

La educación no debe de doler. Debe estar basada en el diálogo e intercambio de conocimiento, no en el abuso de poder y maltrato físico y psicológico. Empecemos a hablar de prácticas de educación sanas para lograr sociedades más influyentes con niños y niñas que no sientan miedo, puedan tener la confianza de ser ellos mismos y tomar iniciativa en la participación.





DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN COSTA RICA

Allison Gamboa Molina

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) es el tratado internacional de la Asamblea General de Naciones Unidas que reconoce los derechos humanos básicos de los niños, niñas y adolescentes.

La CDN nos garantiza cuatro derechos fundamentales: la no discriminación, el interés superior del niño, el derecho a la vida, la supervivencia y de desarrollo y la participación infantil.

Este último es un poco complicado ya que la mayoría de niños, niñas y adolescentes se encuentran estudiando, y se les dificulta saltar clases para ser partícipe de organizaciones o grupos que ofrece el Patronato Nacional de la Infancia (PANI). Es decir, no contamos con lo necesario para participar de estos grupos debido a las situaciones económicas o distancias de vivienda.

Además, en algunas situaciones las instituciones educativas o los mismos padres de familia no colaboran con este derecho. Los padres de familia pienso que creen que el único deber de un adolescente o de un niño es estudiar, personalmente creo que tenemos el derecho de experimentar y aprender de grupos culturales o practicar algún deporte de nuestro gusto. Actualmente existen diversos grupos de encuentro y bastante interesantes para el desarrollo personal, asimismo para el impulso a la toma correcta de decisiones a futuro.

Me agrada la iniciativa que toman algunas personas adultas para invitar a los niños, niñas y adolescentes para participar en estos grupos y enseñar los derechos que tenemos de distintas maneras. La mayoría de estas personas nos acompañan en un periodo de aprendizaje extenso y nos guían hasta el final, aclarando dudas y demás.

Por otro lado, tenemos a los chicos y chicas que se les dificulta participar en dichos grupos, pienso que merecen luchar sin importar los obstáculos, y las personas adultas deben comprender y compartir información con los padres de familia, para que estos también colaboren con el crecimiento saludable de los niños, niñas y adolescentes.

Agrego que los padres de familia son la principal fuente de apoyo, ya que son las personas que nos encontramos todos los días en nuestros hogares y con los que convivimos más a menudo.

En conclusión, en Costa Rica los derechos de los niños, niñas y adolescentes están bastante informados a los mismos y pienso que la ley conduce correctamente en casos de incumplimiento. Son pocas las situaciones que se dan y cuando suceden pienso que las organizaciones encargas son justas con la toma de decisiones acerca del caso.

Considero que en el país hay participación de los niños, niñas y adolescentes y por mi parte he observado niños/as y adolescentes en grupos culturales participando y dedicando bastante a tiempo. Es posible que algunos centros culturales públicos estén lo suficiente llenos, asimismo se encuentran centros privados o grupos de deporte como los polideportivos en distintos lugares, lo cuales son totalmente gratuitos. Dicho de esto, considero que los derechos están fomentados de la mejor manera.

Referencias:

- http://plataformadeinfancia.org/derechos-de-infancia/la-convencion-de-los-derechos-de-la-infancia/?gclid=Cj0KCQjwitPnBRCQARIsAA5n84kO26rbDeTH7XyhTAW4Dzx6gwXtaXIZY-wy-55iO3uhORlXmWuOae1MaAjGYEALw_wcBl.



¿LA JUSTICIA PARA LA NIÑEZ EXISTE?

Luis Miranda Castro

Hace tres años el caso de Lisette Villa dejó al descubierto la situación que vive la niñez en Chile que se encuentra bajo el cuidado del Estado, lo cual alertó a la población en general y alentó a algunos a denunciar hechos que afectaban el bienestar de niños, niñas y adolescentes de nuestro país.

El caso de Lisette fue uno de estos hechos que salió a la luz y que dio cuenta de prácticas abusivas y violentas impulsadas sistemáticamente por parte de cuidadores, asignados por el Estado, que tenían por misión proteger y cuidar de ella, como una medida judicial definida frente a una familia que no era capaz de responder a las necesidades de esta. (cooperativa, 2017)

Su muerte mostró de la manera más cruda como 1.313 (Moreno, 2018) niños, niñas y adolescentes vinculados con la red Servicio Nacional de Menores (SENAME) a lo largo del país habían muerto mientras se encontraban a cargo del Estado.

A la fecha, la justicia en el caso de Lisette no ha resuelto sobre las responsabilidades que tendrían los cuidadores por su muerte, pese a existir pruebas concretas de un trato vejatorio y violento que obtuvo como resultado la muerte de ella, lo que refleja de manera gráfica y concreta las vulneraciones graves a los Derechos Humanos de muchos niños, niñas y adolescentes y una respuesta tardía y lenta de las autoridades y tomadores de decisiones, lo cual deja ver la falta de preocupación por proteger a la población más vulnerable del país.

La muerte de Lisette Villa debe convertirse en el impulso para cambiar un sistema que va más lento de lo que ocurren las cosas, debe ser el recordatorio de que existen muchos niños, niñas y adolescentes en riesgo y sufriendo malos tratos que requieren una respuesta ahora.

Referencias:

- Cooperativa. (01 de marzo de 2017). cooperativa.cl. Obtenido de: <https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/infancia/proteccion/como-murio-lisette-villa-el-relato-de-la-fiscalesia/2017-03-01/133802.html>
- Moreno, R. (2018). Huellas Imborrables. Santiago, Chile: Planeta. Obtenido de: https://books.google.cl/books/about/Huellas_imborrables.html?id=S51NDwAAQBAJ&printsec=frontcover&source=kp_read_button&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false
- Mostrador, E. (23 de agosto de 2018). El Mostrador. Obtenido de: <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2018/08/23/javiera-blanco-de-nuevo-cifra-de-muertos-en-el-sename-habria-sido-manipulada-por-su-administracion/>





DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN COLOMBIA

Charles Franklin Davis Blanco


En Colombia, la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes durante los últimos años se ha convertido en un tema de interés, ya sea por su implementación o vulneración, un ejemplo de ello son las siguientes situaciones:

- El derecho de la participación, este ha venido tomando importancia pese a que anteriormente no se le daba suficiente valor a las opiniones de niños, niñas y adolescentes, por eso se crea en el 2017, la primera mesa de participación de niños, niñas y adolescentes en el departamento de Cundinamarca y luego, varios departamentos tomaron ese mismo ejemplo, tales como: Guajira, Atlántico, Norte de Santander y Nariño; quienes se han sumado a la iniciativa y crearon sus propias mesas para darle voz a la niñez y adolescencia.

“El objetivo es reiterarles a los niños que hacen parte de la mesa departamental de participación de niños, niñas y adolescentes cuales son los derechos consignados en la ley, que les favorecen y les generan bienestar. Y por supuesto, propiciar conocimiento, por parte de ellos de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia del departamento”, manifestó Hugo Alexander Bermúdez, gerente para la familia, la infancia y la adolescencia de Cundinamarca.

En relación a la vulneración de derechos, recientemente la revista Semana (junio, 2019) publicó un artículo en el que la Defensoría del Pueblo muestra cifras lamentables, sobre lo que viven los niños, niñas y adolescentes colombianos en su entorno, dando a conocer cifras como las siguientes:

- En el año 2015, 1.297 niños, niñas y adolescentes fueron víctimas de abandono, con lo cual se vulnera su dignidad como personas y las oportunidades de disfrutar de la protección y seguridad que brinda la familia.
- Otro factor bastante preocupante es el abuso sexual, que en los últimos tiempos ha alcanzado un promedio de 43 casos diarios, entre enero y febrero de 2016 se presentaron 2.594 casos, en 2015 se reportaron 18 mil casos y el 84% de los casos se cometen contra niñas. Según Medicina Legal, solo un 30% de los casos se denuncia.
- También reportan que según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), uno de cada 10 niños sufre de desnutrición crónica. En 2015 se registraron 38 casos de muertes infantiles por desnutrición.
- Entre enero y febrero de 2016 se presentaron 358 muertes violentas de niños, niñas y adolescentes según el Instituto de Medicina Legal, las causas más frecuentes son homicidios con 142 casos, accidentes de tránsito con 76, 32 de suicidio y 35 por desnutrición.
- En el contexto educativo, las cifras no son alentadoras porque según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), uno de cada 100 niños que entran a primero de primaria, solo 40 llegan a la universidad. Asimismo, solo el 30% de los estudiantes de noveno pasan a decimo y el 60% de los abandonos se presentan por cuestiones económicas.



- 1 de cada 5 mujeres en Colombia entre los 15 y 19 años es madre o está embarazada (Foro “Mujeres Moviendo El Mundo). Se registraron 21.500 nacimientos de personas menores de edad al año, 15.000 de madres entre 14 y 19 años, y 6.500 de niñas menores de 14 años (Ministerio de Educación). Entre el 20% y el 45% de la deserción escolar se asocia a los embarazos.

- 1.039.000 niños trabajan en Colombia (Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)). El 38% lo hace en el comercio y la hostelería. El 46,6% lo hacen para ayudar a su familia con los gastos o porque deben participar en la actividad económica familiar.

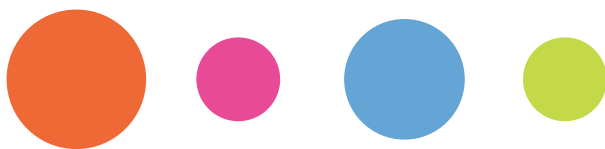
Con estos datos se puede llegar a la conclusión de que los niños, niñas y adolescentes se están empoderando de algunos de sus derechos como es el caso del derecho a la participación, en el que se abren los espacios para escuchar la voz, los intereses, las inquietudes y hasta las quejas que se tienen desde la mirada de sus protagonistas, hecho que se viene reconociendo y que permitirá mejorar el desarrollo de estas edades.

Sin embargo, en Colombia es necesario hacer más, porque la niñez y la adolescencia son vulnerables ante muchas de las problemáticas que se presentan en la sociedad actual, comenzando desde el seno de la familia, siguiendo en el contexto escolar y social, en el que lamentablemente no se les brinda la suficiente protección por lo que son víctimas recurrentes de hechos violentos.

Es necesario ofrecer un mejor porvenir a estas generaciones que constituyen el presente de la sociedad que se quiere forjar en el país, es claro que para ello las instituciones gubernamentales y no gubernamentales deben velar y apostarle a un panorama diferente ya que las cifras dejan ver a una Colombia que no garantiza los derechos ni deberes de los niños, niñas y adolescentes.

Referencias:

- <http://www.cundinamarca.gov.co/Home/prensa2018/asnoticiasprensa/primera+mesa+departamental+de+participacion+de+nios%2C+ninas+y+adolescentes>
- <https://www.semana.com/educacion/articulo/cifras-sobre-la-situacion-de-los-ninos-en-colombia/470090>





NECESITAMOS QUE SE NOS EDUQUE AL 100%

Robert Yr. Pérez Moreno

El pasado 5 de mayo de 2019, se realizaron los comicios electorales de la República de Panamá, escogiendo a 71 diputados, 79 alcaldes, 896 representantes y al presidente de la Nación, dando un gran paso a la democracia.

Esta vez el Tribunal Electoral contaba con el apoyo de los promotores electorales, con lo cual me planteé varias interrogantes: ¿Este es un tema que afecta a la niñez y adolescencia?, ¿Quiénes integran el cuerpo de los promotores electorales?, ¿Los niños, niñas y adolescentes tuvieron derecho a participación en estas elecciones?

Considero que la elección de nuestros líderes nos afecta como niños, niñas y adolescentes, porque tendrán la responsabilidad de velar por nuestros derechos como Estado y debemos saber que son personas comprometidas con eso.

En cuanto, a los promotores electorales, según datos de dicha institución, dicho grupo lo conformaban adolescentes de las edades de 16 y 17 años de edad. Tuve la oportunidad de conversar con una de ellas, quien también es miembro del Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia del Distrito de San Carlos, se trata de: Yavileisys Moreno, quien resultó que se sentía muy feliz por haber ayudado a su país en estas elecciones, pues cumplió la labor de explicarle a los ciudadanos el proceso de ejercicio del sufragio y los guío hasta su mesa de votación.

Un mes antes de estos comicios los siete candidatos en busca de la silla presidencial, por iniciativa de la organización “Aliados por la Niñez”, se reunieron con un grupo de niños, niñas y adolescentes capitalinos, con el propósito que los candidatos comprendieran la actual situación de la niñez y adolescencia panameña, lográndose así la firma de los cinco principales compromisos a favor de estos “salud integral, educación de calidad, menos pobreza, crecer sin violencia y leyes que garanticen sus derechos”. 1

En mi opinión, la participación de los niños, niñas y adolescentes en los procesos electorales puede mejorarse si se instalan consejos consultivos de niñez y adolescencia en todas las provincias y comarcas, y luego se realizan conversatorios de los candidatos presidenciales con los líderes de esos consejos.

Además, el Estado debe continuar trabajando para lograr la participación de los niños, niñas y adolescentes en todos los asuntos que los afectan, por lo que, espero que el gobierno del quinquenio 2019-2024, bajo la administración de Laurentino “Nito” Cortizo continúe las iniciativas que han favorecido nuestro derecho de participación y ejecute muchas más.

Referencias:

- https://www.unicef.org/panama/spanish/media_39434.html





¿Y SI NOS ESCUCHAS? NUESTRA VOZ TAMBIÉN CUENTA

Jorlenis Li

Todos pasamos por la niñez y la adolescencia, y me imagino que todos queremos ser escuchados y participar en temas de nuestro interés y que nos involucran.

Los artículos 12° 13° y 15° de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) habla sobre la libertad de opinión, expresión y asociación. Haciendo énfasis en estos artículos, se nos está dando a los niños, niñas y adolescentes el derecho a participar y ser escuchados.

Pero cuando niños, niñas y adolescentes estén participando debe ser de forma libre, y no con:

- Manipulación o engaño, o expresando las ideas de los adultos sin estar informados.
- Como decoración en una actividad sin saber realmente sobre que se trata.
- Como política de forma sin contenido, en donde se selecciona a los niños, niñas y adolescentes que tienen facilidades de palabras, en vez de tomar en cuenta a todas y todos, y que los niños, niñas y adolescentes elijan, hablen y se expresen como deseen.

La participación infantil y adolescente debe de ser de una manera correcta dejándonos opinar libremente, que se nos de la información, que se nos escuche, teniendo la edad que se tengan, y dejando a un lado la frase “Estas muy pequeño/a para eso”, lo podemos entender si ustedes nos explican, dejando el tecnicismo.

El adultocentrismo es algo muy común en nuestra sociedad, ya que muchos adultos creen que al no portar una cédula o algún documento, dicen que como no tenemos una mayoría de edad, no podemos participar, ni hacer más de cuatro cosas, entonces antes de los 18 años ¿No tenemos derechos?

Es así como varias personas lo ven, y por eso los 18 años se vuelven una edad tan deseada. Los niños, niñas y adolescentes tenemos los mismos derechos que cualquier otro ciudadano ¿Para qué esperar los dieciocho años si tenemos el derecho de participar desde que nacemos?

Yo me pregunto: ¿Todos los niños, niñas y adolescentes saben sobre sus derechos?, ¿Todos los niños, niñas y adolescentes hacen uso de sus derechos?, ¿Por qué siempre se nos quiere limitar?

Todos queremos y tenemos el derecho a ser escuchado y que se tome en cuenta nuestra opinión, si podemos llegar a la igualdad de género, ¿Por qué no llegar a la igualdad de opinión? Que se escuche tanto las opiniones de los adultos como la de los niños, niñas y adolescentes.

Los niños, niñas y adolescentes somos conscientes de nuestros derechos, sabemos que tenemos el derecho de participar, deberíamos ser propulsores para los que no están informados, para aquellos niños, niñas y adolescentes que se sienten cohibidos, impulsarlos para que sean agentes de cambio, de participación.

Se habla mucho sobre la participación infantil, pero ¿en verdad la empleamos? La palabra

infancia proviene del latín “infans” que significa “el que no tiene habla” dejándonos llevar por esa definición ¿No nos van a dejar participar? Los niños, niñas y adolescentes somos el presente y el futuro de la sociedad y sabemos los problemas que nos afectan, podemos hablar por nosotros mismos sin ser manipulados, ¿Por qué los demás adultos no lo permiten?

Antes de ser escuchados por la sociedad, debemos ser escuchados en nuestros hogares, que ahí sea donde se nos abra la puerta de la participación. Que al momento de opinar no se nos ponga como una sociedad aparte, sino junto a los demás, como lo que somos una sociedad, adultos y niños, niñas y adolescentes.

“Si trabajamos juntos como comunidad, nada ni nadie nos podrá parar”.

Referencias:

- <http://etimologias.dechile.net/?infancia2>





¡EL 9 DE JUNIO ES NUESTRO!

Tatiana Romero

La población de niños, niñas y adolescentes fue vulnerable durante muchos años, quedó invisibilizada e incluso estos eran vistos como un objeto de derechos. Sin embargo, el interés que se despertó en muchas instituciones por la promoción y prevención real de las niñas, niños y adolescentes ha marcado un antes y un después en la historia.

Se pasó de no tener ni voz ni voto en diversos acontecimientos que le competían a tener un papel protagónico en tomas de decisiones, así como la aparición de varias redes de apoyo conformadas por individuos en iguales condiciones que garantizan un sano ejercicio hacia sus derechos, proporcionando un sano desarrollo integral y social.

Muchos países que ratificaron la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), han realizado diferentes acciones que promueven sus derechos estipulados. Un ejemplo de esto es Costa Rica, mediante su institución que vela por esta población en específico, llamada Patronato Nacional de la Infancia (PANI), se crean diferentes mecanismos promotores de derechos, pero focalizado en el derecho a la participación.

Desde entonces, los niños, niñas y adolescentes son vistos como sujetos de derechos y se comienza a trabajar para que estos y estas sean vistos como los sujetos de derechos que son hoy ejecutando sus derechos que dicta la convención y con más libertad de toma de decisiones, expresión de opiniones personales y demás.

Lamentablemente, no toda esta población puede hacer uso de sus derechos como debería ser, en el país aún faltan muchos aspectos que perjudican a la infancia y la adolescencia, siguen existiendo factores como la explotación laboral o sexual, casos de acoso escolar, violencia intrafamiliar e incluso altos índices de suicidio. Todos estos temas deberán ser resueltos para poder tener una ciudadanía digna de cada niña, niño o adolescente en este país para efectuar su vivencia adecuada.

Gracias a estos factores y a todos los restantes que otros países también pueden estar experimentando, es que el 9 de junio se muestra tan importante y necesario. La celebración hacia estas personas debería llevar a la reflexión de la importancia que los cubre debido a que en este periodo de crecimiento los niños, niñas y adolescentes son seres llenos de ideas innovadoras, de desarrollo significativo y de buenas alternativas. Los adultos deberían prestar más atención hacia un niño o una niña, sus visiones hacia el mundo son muy diferentes y podrían ser de gran apoyo.

No hay mejor manera de poder apoyar a un o una adolescente ante sus cambios físicos y psicológicos en esta época si no es escuchándolo, sólo así se puede tener una buena idea de cómo manifestar el apoyo. Además, tomar en cuenta su opinión se vuelve bastante significativo en su vida, ya que este se sentiría incluido y que sus ideas son valiosas.

En el 9 de junio, se debería alentar a las personas adultas aprenden a escuchar y tomar en cuenta lo que un niño, una niña o algún adolescente quiera expresar, utilizarlo como herramienta eficaz que sirva para reparar relaciones familiares, para ponerle fin a problemas fuera del hogar, para

elevant la dignidad propia de cada ser y de hacerle saber lo importante que es ser una niña, un niño o un adolescente.

Los países deben asumir un compromiso con esta población, no sólo por lo importante que es tener sus comunidades más jóvenes fuertes, para que se encarguen de hacer del futuro un lugar mejor para las viejas y nuevas generaciones, si no también, porque todos y todas merecen disfrutar de las relaciones sociales o familiares además de vivir en condiciones adecuadas y dignas de cualquier ser humano.

Ya es hora de que las niñas, los niños y los adolescentes se empoderen y que los países partícipes de la CDN proveen las herramientas necesarias para que este cambio necesario ocurra, que el 9 de junio sirva para reflexionar y celebrar la importancia que merece esta población tan especial.





ENTREVISTA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SOBRE LA IMPORTANCIA DEL DÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN LAS AMÉRICAS Y EL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Gibran Zamago





SOMOS PARTE DE LA SOLUCIÓN

Santiago Cardona

Desde el 09 junio de 2017 celebramos el “Día de la niñez y adolescencia de las Américas” con el fin de promover y proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes de la región.

En este año nos reunimos en Viajeros Entre Letras en el corregimiento de Caimalito, Pereira, Risaralda, Colombia más de 100 niñas, niños, adolescentes y adultos para celebrar este día, realizamos actividades lúdicas las que nos permitieron experimentar significativamente nuestros talentos y nuestro derecho a la participación.

Leímos la primera proclama de la Red de Corresponsales Infantiles y Adolescentes “No son favores, sino Derechos” escrita por las niñas, niños y adolescentes de la RED CORIA de la cual hago parte, con ella buscamos concientizar al mundo adulto, junto a sus instituciones, sobre la importancia de que nuestra voz sea escuchada, respetada y tomada en cuenta.

Igualmente leímos el gran libro de los súper poderes (Texto de Susanna Isern, Ilustraciones de Rocío Bonilla) un viaje por las inteligencias múltiples donde detectamos que todos tenemos un talento que nos hace únicos y especiales, descubrimos que nos hace diferentes de los demás, además una invitación abierta a desarrollar nuestro derecho a la participación.

Finalizado nuestro encuentro “Todos Tus Talentos Cuentan” se presentaron varios bailes y compartimos una deliciosa torta.

Esta conmemoración y nuestra proclama también son un llamado de auxilio, ya que el 05 junio del presente año Save The Children Colombia presentó su documento: “Construyendo una vida mejor con la niñez”, el informe global evalúa el estado de cumplimiento de los derechos de la niñez en el mundo, y hace un ranking de los mejores y peores países para ser niña o niño, en el que se analizaron 176 países del mundo, entre los cuales se encuentra Colombia ubicado en la posición 118 siendo catalogado como uno de los peores países para ser niña, niño y adolescente. Según el estudio en Colombia se garantizan menos los derechos a los niños que en Irán e Irak quienes ocupan la posición 77 y 115 respectivamente.

Asimismo; se destaca que el derecho más vulnerado es la vida, ya que es el segundo país con la mayor tasa de homicidios de menores de edad a nivel mundial, siendo superado solo por Venezuela. Según cifras del Instituto de Medicina Legal entre enero y abril de este año se registraron 213 homicidios de niñas, niños y adolescentes.

¿Sin derecho a la vida, que otro derecho hay? Cita de Luz Alcira Granada directora de Incidencia Política de Save The Children Colombia El 19 de junio del presente año se dio a conocer el informe “Tendencias globales: desplazamiento forzado en el 2018” del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados” (ACNUR) declarando a Colombia el país con más desplazados del mundo.

En Colombia hay 7.816. 500 personas desplazadas internas, es decir, nacionales de Colombia que se han visto obligados a huir de sus hogares. Esta cifra supera las de República Democrática del Congo, Somalia, Etiopía, Nigeria y Yemen.

De esos, 2.000.000 son niñas y niños ubicando a Colombia como el quinto país del mundo con el mayor porcentaje de menores de edad desplazados por el conflicto armado.

Cada día 59 niñas y niños son víctimas de violencia sexual en Colombia. De ellos 55 son niñas, casi el 70 % son pequeñas entre los 5 y 14 años de edad, según cifras del Instituto de Medicina Legal entre enero y abril de este año.

De acuerdo con la entidad, en lo que va del 2019, se han registrado un total de 7.141 casos.

“Seguimos siendo un país en donde la niña, y luego la mujer, es vista y tratada como un objeto sin derechos”. Cita de Ximena Norato directora de la Agencia Pandi - entidad dedicada a velar por la protección de los niños.

Tanto los datos del ICBF como los de Medicina Legal ratifican que las personas más cercanas son, en su mayoría, los primeros responsables de la violencia sexual contra los más pequeños. De acuerdo con el informe Instituto de Medicina Legal, el 69 % de los abusos contra menores son perpetrados por familiares o algún conocido y como si esto no fuera poco según Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), este año se han presentado más de 600 niñas, niños y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial.

El panorama es muy complejo pero no por ello debemos desconocer la titánica labor que vienen desarrollando diversas organizaciones como: Instituto Interamericano del Niño, la Niña y el adolescente (IIN), Organización de los Estados Americanos (OEA), Save The Children, UNICEF, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Agencia Pandi, Niñez Ya, Malabareando las Calles, Fundación Infancias, que nos ven como lo que somos, dignos sujetos de derechos y valiosos agentes de cambio, por ello decidieron trabajar con nosotros y no para nosotros.

En nuestra proclama se desarrollan dos temas que son muy importantes para nosotros: todos los tipos de violencia en contra de los niños, niñas y adolescentes y la participación infantil y adolescente.

Desde mi experiencia personal la participación infantil y adolescente hace parte de la solución para erradicar cualquier tipo de violencia en nuestra contra.

Niñas, niños y adolescentes que conozcan sus derechos, que sepan que son herramientas poderosas en su defensa y para defender a sus pares, empoderados para transformar el mundo.

Pero para todo ello necesitamos que los adultos crean en nosotros, que dejen de vernos como solo el futuro, que nos valoren como el presente que somos, que tomen conciencia y comprendan que además de ir al colegio, divertirnos con nuestros amigos y realizar las actividades pertinentes de nuestra edad, también podemos opinar, expresarnos con voz propia, tener argumentos reales y aunque no podemos participar en las elecciones ni votar debemos ejercer nuestros derechos como ciudadanos

“Porque para cambiar nuestro mundo debemos ser parte de la solución”

Sanquive Kadka Tqi Akana

Referencias:

- No son favores, sino Derechos. Primera proclama de la Red de Corresponsales Infantiles y Adolescentes.
- Save The Children Colombia
- www.eltiempo.com
- www.caracol.com.co
- www.elespectador.com
- www.eluniversal.com.co



ENTREVISTA A LA PRESIDENTA EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE REPÚBLICA DOMINICANA

Robert Pérez Moreno

En relación al Día de la niñez y adolescencia de las Américas, Robert Pérez Moreno CORIA de República Dominicana, entrevistó a la Presidenta Ejecutiva del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia Kenia Lora Abreu.



DE PARTICIPANTES A GESTORES DE LA PARTICIPACIÓN,

**realizado por integrantes del Grupo Regional Asesor en
Participación Infantil y Adolescente (GRAPIA)**

Somos el Grupo Regional Asesor en Participación Infantil y Adolescente (GRAPIA) del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN-OEA), coordinado por Luis Albernaz y Daniela Tupayachi, quienes desde el inicio han sido pieza clave para la consolidación del equipo y para su crecimiento en el proceso que venimos realizando.

El GRAPIA, congrega a jóvenes entre 18 y 25 años, con experiencia previa en participación infantil y adolescente, y fuertemente comprometidos con los derechos de la infancia y adolescencia, con el objetivo de conformar un espacio de debate, intercambio, consulta y asesoría para el IIN-OEA. Esta generación, cuenta con asesores de Colombia, Chile, México y Perú, quienes desde nuestros respectivos países, realidades y contextos ponemos a disposición del IIN nuestros conocimientos y experiencia, a fin de lograr una mayor y mejor promoción y protección de derechos de niños, niñas y adolescentes en las Américas y el Caribe¹.

Este artículo, se encuentra desarrollado en co-autoría por el grupo asesor y tiene por objeto reflexionar en torno a los avances y desafíos del principio, proceso y derecho de la participación, desde nuestros diferentes enfoques y lugares de residencia habitual, resaltando la importancia de una instancia como el III Foro Panamericano de niños, niñas y adolescentes, a realizarse este año, en el mes de octubre, en la ciudad de Cartagena – Colombia.

Estos Foros, instituidos por el IIN, son un espacio importante para que niños, niñas y adolescentes de las Américas puedan hacer oír su voz, dando opiniones y recomendaciones, convirtiéndose así, en los principales protagonistas del análisis y las propuestas, pero también, de las soluciones y del pedido de seguimiento a las mismas. Sin embargo, estos espacios no son solo de intercambio y retroalimentación, sino que también son instancias que perduran en los niños, niñas y adolescentes participantes, en la medida que se produce un intercambio intercultural e internacional, se conoce y se hacen nuevos amigos/as, se escuchan diferentes acentos, se conocen y conviven con las diferencias culturales, etc. Es así que estas instancias nutren lazos que perduran en el tiempo, aún años después del Foro, prueba de ello es que la primera generación del GRAPIA, contó con tres exparticipantes del I Foro Panamericano de niños, niñas y adolescentes.

En este sentido, tanto en el I Foro Panamericano que convocó a 61 niños, niñas y adolescentes de 22 países de las Américas en Lima Perú en el año 2009, como en el II Foro Panamericano que se llevó a cabo en Brasil en el año 2015, donde participaron 74 niños, niñas y adolescentes de 18 países de las Américas, se realizaron compromisos y recomendaciones importantes. Donde la participación ha sido un tema constante, tratándose temas como: la participación infantil y adolescente en la construcción de la ciudadanía y la incidencia en las políticas públicas, la importancia de la participación intergeneracional y la importancia de la actuación de los garantes de derechos: Estado, Sociedad y Familia.

¹ La primera generación de asesores fue la de 2016 – 2018 y estuvo conformada por representantes de México, Uruguay, Paraguay, Colombia, El Salvador, Chile y Perú. Y la actual generación 2019 - 2020 está integrada por asesores de Chile, Colombia, México y Perú. Las reuniones son mensuales y pueden ser reuniones ordinarias o extraordinarias. El GRAPIA cuenta con un reglamento que entró en vigencia el 1 de enero del 2019, dejando constituidas las bases del funcionamiento del grupo y de sus integrantes. Dentro de sus principales funciones destacan la de asesorar a la Dirección del IIN en sus diferentes líneas de trabajo, así como emitir opinión y elaborar propuestas, sobre los diferentes asuntos referidos al principio y derecho a la participación infantil y adolescente que la Dirección del Instituto ponga a consideración del Grupo. Finalmente, los asesores, elaboran informes regionales anuales, que incluyen recomendaciones a los Estados de las Américas en distintas temáticas referidas a la promoción y protección de derechos de niñez y adolescencia.

Desde el IIN y en base a nuestras experiencias personales, podemos afirmar que la participación como principio, proceso y derecho, es uno de los pilares fundamentales al momento de dar lectura a la Convención sobre los Derechos del Niño. En todo espacio participativo, es necesario tener en cuenta que la participación implica no solamente que los niños, niñas y adolescentes den a conocer su opinión en todos los asuntos que les afecten, sino que el desafío más importante es que sean escuchados y que sus recomendaciones tengan real incidencia en los programas, marcos normativos y políticas públicas. Esto último, muchas veces es un deber por parte del mundo adulto y es que para que una opinión tenga injerencia, es necesario que exista un diálogo intergeneracional entre los niños, niñas y adolescentes y los adultos que integran las diferentes instituciones: familia, estado, comunidad, entre otros.

Bajo el enfoque de este grupo asesor y a casi 30 años de la Convención, podemos afirmar que se ha avanzado en torno a la participación de niños, niñas y adolescentes, en la medida que los estados han adoptado diferentes estrategias, a fin de garantizar este derecho, sumando, por ejemplo, más consejos consultivos o grupos organizados desde donde los niños, niñas y adolescentes puedan participar. Sin embargo, aún quedan algunos desafíos y residuos de la doctrina de la situación irregular por trabajar. A continuación, nos permitimos hacer un breve recuento del estado de situación, respecto al seguimiento de las recomendaciones hechas por los niños, niñas y adolescentes participantes del I y II Foro Panamericano sobre la temática y las diferentes experiencias de participación que se viven en países como Colombia, Chile, México y Perú.



En **Colombia**, se ha avanzado a paso lento, pero seguro, en la permeabilización de todo el país con decretos y algunas leyes que promueven la participación progresiva y decisiva de los niños, niñas y adolescentes.

Cuando nos trasladamos a los municipios, el primer acercamiento que tiene un niño, niña o adolescente para hacer escuchar su voz y garantizar el cumplimiento de su derecho a participar por fuera del hogar, son las instituciones educativas, en donde cada una tiene conformado un **Gobierno Escolar Estudiantil** que le permite fomentar su opinión en los temas de interés que le afecten y promover ejercicios que beneficien a todos sus compañeros.

Por continuidad, trasladándose a un espacio más grande a nivel de territorio, se suma la creación a nivel nacional de las **Mesas de Participación Ciudadana de Niños, Niñas y Adolescentes**, en donde se es escogido democráticamente un niño (a) o adolescente de cada comuna, corregimiento o localidad que integren el territorio local, para hacer parte de este espacio competente a nivel municipal o departamental, volviéndolo un lugar de escucha y habla entre la infancia y adolescencia y los gobernantes de cada municipio y/o departamento. Se suma la importancia, de que el representante de esta mesa, el cual es escogido por la misma, tiene voz y voto en el **Consejo de Política y Desarrollo Social**, el cual es presidido por cada gobernador o alcalde de los diferentes municipios y departamentos del país y acompañado de cada entidad directiva de los mismo; en este espacio se manejan todas las políticas de desarrollo, incluida la de infancia y adolescencia, y el presupuesto que se destinará a estas.

Algunas ciudades le han apostado a la participación de la infancia y la adolescencia desde los mismos barrios, comunas o localidades en donde viven los niños. El fomento a espacios como las **Juntas de Acción Comunal Infantil** le han permitido a los niños, niñas y adolescentes fomentar y adoptar prácticas e ideas para el desarrollo y mejoramiento de su barrio, volviéndose actores

decisivos en su lugar de residencia, fomentando su voz entre los adultos, y su capacidad de tomar decisiones frente al gobierno que suele destinar recursos para los proyectos que de allí salgan.

Bajo estos mismos principios, se ha ido desarrollando la creación de espacios de índole nacional, entre ellos, el **Consejo Asesor y Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes de Colombia**, que reúne la voz de actores determinantes de cada región; Niños, niñas y adolescentes que han tenido una amplia trayectoria en temas de participación y promoción de los derechos de la infancia y la adolescente, y los cuales desean apostar a un desarrollo integro desde índole nacional aconsejando, asesorando, promoviendo la voz de los demás niños y generando ideas y proyectos a través de las diferentes entidades nacionales e internacionales que los escuchan y guían, como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la UNICEF, Ministerios de Salud o Educación, entre otros.

Desde el grupo asesor, creemos que ejercicios y espacios como estos, permiten el desarrollo y fomento a la participación de cada niño, niña y adolescente desde los entornos más cercanos y seguros, como su hogar o colegio. Sin embargo, la ausencia de información y promoción de estos mismos genera un desconocimiento general en la población, que lleva a que estos espacios no sean aprovechados de la mejor manera, siendo un deber por parte del Estado y demás garantes de derechos.

En el caso de **Chile** las recomendaciones que ha planteado el primer y segundo foro han tenido un avance en el promoción a la participación ya que según nos señala el Consejo nacional de la infancia en su informe sobre **“la situación de los derechos de niños, niñas y adolescentes 2017”²** la participación ha tenido un alza del 2009 hasta el 2015 de un 15,4% a 24%, se han creado Consejos consultivos de niños, niñas y adolescentes que se ubican en el 42% de las comunas del país, asimismo, el Servicio nacional de menores creó la Oficina de Protección de Derechos (OPD) el cual se encarga de expresar las diferentes demandas de niños, niñas y adolescentes a nivel local.



Por otro lado, el Observatorio nacional de los derechos de la niñez cuenta con la participación como asesor a la fundación “Opción” la cual se encarga de promover el ejercicio de ciudadanía y el diseño e ideas de políticas públicas de niños, niñas y adolescentes a través del trabajo en conjunto con otras organizaciones, para ello promueven y desarrollan diferentes actividades en donde se destaca la participación de niños, niñas y adolescentes.

En tanto al trabajo por desarrollar, **es de observar la participación efectiva de niños, niñas y adolescentes en las OPD, además, de lo mucho en que hay que avanzar en la construcción de una sociedad inclusiva estructural y socialmente para promover la participación de niños, niñas y adolescentes con discapacidad.** Del mismo modo, que crear y fomentar los consejos Estudiantiles los cuales se forman desde las propias instituciones y carecen de participación de la comunidad en general. Por último, seguir avanzando en la participación de niños, niñas y adolescentes en las políticas públicas a nivel local, regional y nacional.

La participación infantil y adolescente atraviesa cualquier situación y responde a las capacidades y a la reivindicación de derechos debido a su ausencia latente en la sociedad. El sentir de

2 Consejo Nacional de la Infancia (2017). Informe: situación de los derechos del niños, niñas y adolescentes en Chile. Recuperado de: <https://biblioteca.digital.gob.cl/bitstream/handle/123456789/181/Monitoreo%20derechos%20-%202017.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

ello se refleja en la participación de jóvenes estudiantes con discapacidad, pertenecientes a la Universidad Católica Silva Henríquez que a través de reuniones periódicas se juntan en una mesa para discutir y proponer ideas, opiniones y soluciones a su Universidad, “la mesa inclusiva” como se denominó, trabaja en conjunto con el Programa de inclusión que pertenece a la Universidad, juntos hemos desarrollado diferentes actividades para difundir los derechos de las personas con discapacidad y fomentar una cultura inclusiva, asimismo, invitamos a los y las jóvenes estudiantes con discapacidad a lo largo del país a qué formas sus propias mesas inclusivas y que hagan uso de los espacios y sus derechos. **Queremos a futuro, como actuales estudiantes y futuros profesionales, llegar más lejos y exigir nuestros derechos como estudiantes, jóvenes, personas con discapacidad para una sociedad más justa e inclusiva para todas y todos.**



En México hay 39.2 millones de niños, niñas y adolescentes según el Informe Anual México 2018 de UNICEF, por lo que representan un grupo importante de la población total del país. México se ha mostrado comprometido con la niñez y la adolescencia al implementar políticas públicas varias que buscan la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y atender sus necesidades. **No obstante, los retos siguen**

siendo bastantes y deben de atenderse aún varios de los puntos que fueron propuestos en el I y II Foro Panamericano de Niños, Niñas y Adolescentes, por ejemplo, según datos de UNICEF México (2018)³ el 51% de los niños, niñas y adolescentes viven en situación de pobreza y el 63% (de entre 1 y 14 años de edad) han sufrido algún tipo de violencia. Con lo anterior vemos que, a pesar de los esfuerzos de México, aún es necesario redoblar labores en pro de los niños, niñas y adolescentes para que sus derechos se vean realmente garantizados. Hablando de la participación de los niños, niñas y adolescentes, México ha implementado varias medidas que permiten fomentar este tema.

Desde nuestra opinión, la más destacable es la Red de Difusores Infantiles y Adolescentes compuestas por niños, niñas y adolescentes de todo el país y que se agrupan en redes municipales, regionales, estatales y finalmente la red nacional que se compone por los representantes de cada uno de los Estados de la República. La razón por la que esta red destaca es por ser el espacio de participación que tiene la apertura para trabajar de forma constante y progresiva de forma anual. Infortunadamente, al no tener una normativa que la dote de peso de opinión a la hora de que los diferentes niveles de gobierno toman decisiones, su función depende únicamente de la importancia que le brinden los gobiernos en turno, por lo que puede ser mucha o puede ser nada. Recomendamos que, en este aspecto en particular, México amplíe las dinámicas de participación infantil y adolescente y busque la creación de consejos consultivos de niños, niñas y adolescentes y cree espacios de diálogo intergeneracional, con una normativa propia, que trabajen de forma constante, que se garantice por parte de los gobiernos su funcionamiento y que se incluyan sus propuestas en la toma de decisiones de los mismos.

Finalmente, consideramos que México, a pesar de su constante atención a los temas de la niñez y la adolescencia, debe tratar estos temas con carácter prioritario para que pueda garantizar a cabalidad el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Solamente si se prioriza en su atención se logrará atender los puntos propuestos en el I y II Foro Panamericano de niños, niñas y adolescentes, de lo contrario el tema seguirá siendo atendido, pero faltará el empuje que lleve estos puntos a su éxito y completa atención. **Recomendamos atención prioritaria a los niños, niñas y adolescentes, más aún cuando se acerca el III Foro, con el cual se harán nuevas recomendaciones y propuestas que requerirán de la implementación de acciones por parte de los Estados, Familia y Sociedad.**

3 UNICEF México. (2018). Informe Anual México 2018. Recuperado de: <http://unicef.org.mx/Informe2018/>



Perú fue sede del I Foro Panamericano en el 2009 y en esa ocasión fue un ejemplo de modelo de buenas prácticas dado que los niños, niñas y adolescentes venían desde años anteriores participando en diferentes instancias de manera organizada. Existía un espacio de participación a nivel nacional denominado la Comisión Nacional por los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (CONADENNA) que era un espacio en el que

participaban a nivel local, provincial, regional y nacional a través de un sistema de representación democrática por grupos etarios. En las escuelas teníamos los Municipios Escolares, mediante el cual las y los estudiantes elegían democráticamente a su alcalde o alcaldesa y su consejo de regidores que participaban en la toma de decisión de las instituciones educativas, también existía la participación de los niños, niñas y adolescentes en las municipalidades a través de los presupuestos participativos que se fueron cada vez masificando a distintas municipalidades, dentro y fuera de la capital, a raíz del I Foro Panamericano en donde justamente se hizo un balance de los retos y desafíos pendientes.

Otro punto del I Foro Panamericano fue la participación infantil y adolescente en la construcción de la ciudadanía y la incidencia en las políticas públicas. Para ello es imprescindible mencionar que en los años siguientes al I Foro Panamericano se consolidaron las Conferencias Anuales por los Derechos de la Niñez (CADEN), en donde se invitaba a candidatos al Municipio de la capital, Lima, y a los candidatos presidenciales a firmar una agenda por la infancia, bajo el lema “Vota por la niñez”.

Uno de los desafíos más importantes fue consolidar el recién creado Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes (CCONNA) que es la instancia consultiva de la Dirección General de Niños, Niñas y Adolescentes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), ente rector estatal de las políticas de infancia, más importante de nuestro país. El primero CCONNA Transitorio fue creado mediante Resolución Ministerial N° 366-2009-MIMDES, previo y con ocasión del I Foro Panamericano y que estuvo integrado doce representantes provenientes de los departamentos de Piura, Lambayeque, La Libertad, Ucayali, Junín, Pasco, Puno y Lima.

Años después se ha venido consolidando ya no solo a nivel nacional sino también en los gobiernos locales y regionales. En el 2011 se contaban con 3 CCONNA distritales y 2 regionales, esto fue acrecentando rápidamente, al año siguiente ya existían 31 CCONNA distritales y 9 provinciales y así hasta llegar en el 2016 a contar con 154 CCONNA distritales, 34 provinciales y 3 regionales. Desde el 2011 hasta el 2018 hubo un avance significativo de Consejos Consultivos que no solo dieron representación oficial a la voz de los niños, niñas y adolescentes, sino que fueron pieza clave para que la legislación, en estos últimos años, avance de manera creciente en la visión del menor como sujeto de derecho y no solo como objeto de derecho.

Según cifras del MIMP en total al 2019 se tienen 529 CCONNA en todo el país además del CCONNA nacional. Además, se cuentan con la Comisión Multisectorial por los Derechos de niños, niñas y adolescentes (COMUDENA), que es un órgano consultivo y de apoyo a la gestión municipal donde participan en la definición, elaboración de propuestas e implementación de programas y políticas en materia de participación de niñez y adolescencia.

Es notorio el incremento de la participación en el Perú no solo a través de instancias estatales como la Defensoría Adjunta para la Niñez y Adolescencia de la Defensoría del Pueblo, sino de los organismos internacionales como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Save The Children, Plan Internacional, Aldeas Infantiles SOS Perú, Agencia Adventista para el Desarrollo de Recursos Asistenciales - ADRA Perú, Every Child, World Vision, entre muchas otras más.

Lo que resta en adelante es seguir consolidando los espacios que tenemos dado que producto de la reducción de fondos de algunas organizaciones internacionales y de los cambios de autoridades en los distintos niveles de gobierno, suele verse periódicamente amenazada la consolidación de los avances, incluso debe ser primordial consolidar la agenda de participación en el país para que esta no se vea afectada constantemente sino sea una política nacional que no solo se defienda desde el Estado y de las Sociedad Civil organizada, sino también desde los ciudadanía, empezando incluso en el hogar. **Los próximos foros virtuales marcarán decisivamente la orientación que debemos tomar gracias al análisis que los propios niños, niñas y adolescentes realizarán de la situación en sus países respecto a las conclusiones de los Foros Panamericanos previos, siendo uno de ellos la participación.**

En conclusión, las experiencias obtenidas a través del I y II Foro Panamericano del Niño, Niña y Adolescente, ha permitido a los diferentes países de la región, sumarse a la causa por la infancia y la adolescencia, sumando estrategias concretas que garanticen los derechos fundamentales y el desarrollo progresivo de la participación de más niños, niñas y adolescentes. Donde, si bien las acciones de cada país se desarrollan de acuerdo a su capacidad, y conforme a las distintas necesidades poblacionales, la promoción y protección de derechos de niños, niñas y adolescentes se va estableciendo como tema de agenda, revelando la importancia de contar con instancias como la de los Foros Panamericanos que se realizan cada cuatro años, siendo lo más importante el generar mecanismos de seguimiento para poder contar con la incidencia de la opinión, compromisos y recomendaciones de los niños, niñas y adolescentes de las Américas en las políticas públicas.

Finalmente, agradecemos la invitación hecha por el grupo de Corresponsales Infantil Adolescente RED CORIA del IIN-OEA, a fin de sumarnos a este tercer cuaderno CORIA edición especial y poder contribuir con la redacción de este artículo.

*“Somos actores y agentes de nuestro presente y futuro,
no son favores sino derechos.”*

Autores:

Yhojan Andrés Rojas, asesor del Grupo Regional Asesor en Participación Infantil Adolescente de Colombia.

Johann Arévalo, asesor del Grupo Regional Asesor en Participación Infantil Adolescente de Chile.

Daniel Cortés, asesor del Grupo Regional Asesor en Participación Infantil Adolescente de México.

Ángel Gabriel Gonzáles Fabian, asesor del Grupo Regional Asesor en Participación Infantil Adolescente de Perú

Coordinación desde el IIN:

Luis Albernaz

Daniela Tupayachi

Para conocer más sobre el GRAPIA los invitamos a ingresar a:
<http://nuestravozacolors.org/grapia/>







Bryant Leomar García Ruiz
16 años - México

Desde los nueve años he participado en concursos a nivel estatal y nacional. Formo parte de 7 concejos o grupos de adolescentes y jóvenes y cuento con más de 10 reconocimientos por mi destacada trayectoria.



César Daniel
14 años - País

Soy emprendedor, participativo, líder y sobre todo alguien muy sencillo. Me encanta participar y expresar mis ideas colectivamente en mi departamento. Disfruto mucho fomentar la participación y el liderazgo y lo hago por medio de programas y talleres que yo mismo creo y mi lema es Colombia es equidad.



Cesar Manuel Romero Botín
17 años - Perú

Estoy preparándome en la academia para postular para la carrera de Ciencias Políticas. Soy Subcoordinador General del Consejo Consultivo del Niño, Niña y Adolescente (CCONNA) de Lima Metropolitana y Nacional del Perú. Esto me ha ayudado a fortalecerme como persona y crecer en valores e involucrándome en la participación de políticas públicas en materia de niñez y adolescencia.



Charles Franklin Davis Blanco
14 años - Colombia

Pertenezco al Consejo Asesor y Consultivo Nacional de Niños, Niñas y adolescentes del ICBF. He llevado a cabo procesos para dar participación a la niñez y adolescencia de mi región. En el Consejo de Política Social y en la Mesa de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar, he venido teniendo voz y participación permanente los últimos años, convirtiéndome así, en el primer niño en hacer parte de estos espacios donde se trabaja por la garantía de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes del departamento.



Genesis Servellón
16 años - El Salvador

Mi pasatiempo favorito es leer. Estudio 2º año de bachillerato de educación media, soy tutora de oratoria en mi institución y me gradué del Ballet Folklórico Nacional de El Salvador. Estoy muy emocionada de ser parte de la Red de Corresponsales del IIN, ya que con ello, pretendo ayudar a mi país y hacer que mi opinión sea escuchada.



Robert
16 años -
Integro la
Agentes Multi
del Internet
voluntario en
muy pequeño
y como utiliz
labores con



Eliud Pizarro Reyes
17 años - México

Cuando iba en 3ero de secundaria se me eligió como Presidente de la Sociedad de Alumnos, donde con acciones concretas pude ayudar a toda la comunidad estudiantil. Colaboro con alrededor de 5 grupos juveniles y asociaciones, formo parte de la Red Nacional de Adolescentes donde tenemos por objetivo ponerle fin a la violencia contra niñas, niños y adolescentes. En mi Estado soy diputado Juvenil de la VII Legislatura.



Román Edgardo Mendoza Arias
16 años - El Salvador

He aprendido a tocar guitarra clásica, lo cual me ha permitido el tener diversas presentaciones en muchos lugares.



Joaquin Villafana
15 years old - Trinidad and Tobago.
Presently I attend High School and I am pursuing studies in Sciences.

Generación 2019

Anais Li Robles
15 años
miembro del Consejo Consultivo de
representante de Panamá
30 años de la CDN.
Comisión Nacional de Derechos Humanos
propósito de hacer valer y
escuchada las voces de los
niños y adolescentes.



Nikole Shantall Meza Torres
18 años - Perú

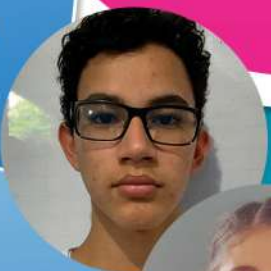
Entendí la importancia de nuestra voz,
deseo defender y promover nuestros
derechos en todos los espacios que se
me sea posible. Amo participar
activamente en organizaciones que
defienden los derechos de niños y
adolescentes en todo mi país.



Marisol Rivera
17 años - México

Entendí que través de esta forma de expresión
puedo decir lo que pienso sobre muchos temas y
llegar a personas de mi misma edad al igual que
adultas. Después descubrí muchos espacios en
donde podía aprender de los derechos humanos y
especialmente de la infancia y adolescencia, así
como lugares en donde podía ser activista de
estos mismos derechos.

Yunior Pérez Moreno
República Dominicana
Red Intergeneracional de
Multiplicadores del Uso Seguro
(RIAMUSI). Trabajo como
zonas de necesidad. Desde
me ha gustado la tecnología
para ayudar a que las
tareas sean más sencillas.



Joshua Rodriguez Víctor
16 años - Costa Rica

Allison Jimena Gamboa Molina
16 años - Costa Rica

Viviana Alexandra Solís Sánchez
16 años - México

Gibran David Zamago Navarrete
13 años - México



Luis Miranda
17 años - Chile

Dirigente de la Red Infanto Adolescente de
OPCION, representante de la RIA OPCION
en REDNNyAs. Hace años que estoy
enfocado en el trabajo de la promoción de
los derechos infantojuveniles, la tarea que
me he propuesto que es difundir y
promover los derechos de todos los niños,
niñas y adolescentes.



Joshua Himmens
13 years old - Canada

I have so many rights, I have a
responsibility to spread information
about human rights. Volunteering is
part of my daily life.



Manuel Guardia
15 años - Panamá

Actualmente curso 10° G;
donde me estoy preparando
académicamente para ser
Bachiller de Humanidades.



Vrishni Sanjanaa Maharaj
16 year old - Trinidad and Tobago

I'm passionate about environmental care,
mental health, child equity rights and an
advocate against abuse, particularly of
youths. I aspire to be a neurosurgeon but
I am also interested in continuing to be
an ambassador of human rights and, in
particular, of children.



Shifa Hossain Sarker
16 year old - Canada

I am highly passionate about initiating and
participating in causes that help improve the
well-being and quality of life of children,
adolescents and marginalized communities. I lead
an International Child Zinc Deficiency Drive. In my
school community, I was this year's executive of
the Business Club, president of the Accounting &
Social Media Committee, Credit Intervention tutor,
and was responsible of leading financial
operations for a school-board wide initiative to
build a school in Nicaragua.



Ruby Lisbeth Castillo M
17 años – Panamá
Soy CORIA de Panamá,
considero uno de mis ma
logros, soy líder estudiant
colegio y en mi comuni
también formo parte de
consejos consultivos de P



Alejandra Dayanara García Quispe
17 años – Ecuador

Me gusta la justicia social, al igual que luchar para promover los derechos de la niñez y adolescencia. Me he propuesto tratar de cambiar el mundo y si no logro cambiar el mundo, por lo menos mi cantón, para poder gritar a todos que con constancia puedes lograr lo que te propones, además lo voy a disfrutar, porque si veo una sonrisa en la cara de un niño, soy feliz.

Alfonsina Domínguez
15 años – Uruguay
Soy consejera del Consejo Asesor y Consultivo del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU). Participo en el plan "Joven Lector" y un grupo de compañeros, visitamos escuelas y centros de estudio con el fin de promover la lectura en los niños y niñas de mi país.



Lizeth Yarena Albarrán T
18 años - Colombia
Soy Consejera Asesora y Con
Niños, Niñas y Adolescentes
municipio y país, hago parti
plataforma de juventudes. Per
un municipio de cultura lle



Carlos de Jesús Hernández Quijano
17 - México

Fui consejero del Consejo Municipal Puebla Amiga de la Infancia. Gané el Premio Nacional de la Juventud 2016 en la distinción Derechos Humanos categoría A, el premio Estatal de la Juventud "Vicente Suárez" 2016 y fui galardonado como poblano Distinguido en el 485 aniversario de la ciudad de Puebla.



Gladys Celina Ramírez Rucana
16 años - Perú

Soy integrante del Consejo Consultivo Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes (CCONNA-Perú) y CORIA, esto me ha permitido crecer como persona en valores, virtudes y capacitarme en los temas que involucran a la niñez y adolescencia. Asimismo, aprendí a valorar mis talentos, fortalecer mi identidad, participar y desarrollar diversas actividades en bienestar de los niños, niñas y adolescentes. Mi mayor satisfacción es ser parte del cambio de mi país

Rosa Lucía Cabral M
16 años - Paraguay
Pertenezco al Movimiento F
que busca la igualdad de o
para las niñas y niños, a la c
en la Red Nacional de Niñez y
del Paraguay. Desde hace 9
con las organizaciones no gu
promoviendo los der



Kurt Ottosen
17 años - Argentina

Fui presidente del centro estudiantil de mi colegio. Ferviente defensor de los derechos de los animales y las plantas de nuestro planeta tierra, me gusta debatir, crear y participar en foros sobre los temas actuales de la sociedad.



José David Vargas Soledispa
12 años - Ecuador

Soy promotor juvenil de Aprove, un centro comunal y cultural donde desarrollamos varias actividades. En mi vida estudiantil he obtenido varios diplomas por mis calificaciones y por haber participado en concursos.



Jaime Romero
17 años – Panamá

Desde los 15 años integro el Consejo Consultivo de la Niñez y Adolescencia de Colón con el acompañamiento de Senniaf. Formar parte de la RED CORIA, me ha permitido reforzar mis habilidades de investigar, leer y actualizarme en materia de derechos humanos y a su vez ser la voz de los NNA no sólo de mi provincia, sino a nivel internacional.

Co-cr
Let
Esp
particip
sociale
motiv
niños y



Tatiana Romero Castro
18 años - Costa Rica

Participo en la Red Nacional de Adolescentes, y en una Junta de Protección a la Niñez y Adolescencia de El Guarco, una organización de base comunitaria que se encarga de proteger y promover los derechos de niños, niñas y adolescentes. De esta Junta sale el Consejo Participativo de Niñez y Adolescencia del cantón de El Guarco, del que soy directora, por lo que puedo colaborar en el desarrollo de diferentes actividades dirigidas a la promoción de derechos.

rtínez

o cual
yores
il en mi
dad,
e los
anamá.

herán

onsultiva de
s de mi
e de la
tenezco a
anera.




Núñez
ay
Por Ser Niña,
portunidades
ual represento
y Adolescencia
años trabajo
barnamentales
echos.



Santiago Cardona Quintero
13 años - Colombia
eador de la ONG Viajeros Entre
ras y escritor del libro álbum:
eranza. Lo que más disfruto es
ar en las diversas organizaciones
s de mi ciudad, ya que mi mayor
ración, es poder ayudar a otros
y empoderarlos de sus derechos.

ESTOS SON LOS PAÍSES QUE HOY
CUENTAN CON REPRESENTACIÓN
EN LA RED CORIA

SI QUIERES UNIRTE A LA RED EN
ESTE ARTÍCULO TE CONTAMOS
COMO PUEDES HACERLO 

THESE ARE THE COUNTRIES THAT
TODAY HAVE REPRESENTATION IN
THE CORIA NETWORK

 IF YOU WANT TO JOIN THE
NETWORK, IN THIS ARTICLE WE
COUNT YOU HOW YOU CAN DO IT



AGRADECIMIENTOS

Agradecimientos

El IIN-OEA extiende su agradecimiento a los organismos rectores de infancia y adolescencia en las Américas, quienes hicieron posible el acompañamiento, seguimiento y difusión del trabajo realizado por los y las CORIA, sin ellos no sería posible la continuidad de la Red CORIA y de estos periódicos Cuadernos CORIA.

Entre ellos vale la pena resaltar la cooperación y colaboración de:

Argentina

Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia.

Canadá

Public Health Agency of Canada/ Government of Canada.

Chile

Servicio Nacional de Menores.

Colombia

Instituto Colombiano del Bienestar Familiar.

Costa Rica

Patronato Nacional de la Infancia

Ecuador

Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional

El Salvador

Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia

México

Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Panamá

Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia

Paraguay

Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Perú

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes.

República Dominicana

Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia

Trinidad y Tobago

Office of the Prime Minister- Gender and Child Affairs.

Uruguay

Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay

Agradecimiento especial

El IIN-OEA realiza un agradecimiento especial a los/las Adultos/as Referentes de los/las Corresponsales Infantiles y Adolescentes (ARCO), quienes acompañan todo el proceso de los/las CORIA, por lo cual vale mencionar el trabajo realizado por:

Ólger David Forero Bermúdez (Colombia)
Carmen Gómez Brenes (Costa Rica)
Valeria Chávez y Linda Briones (Ecuador)
Víctor Serrano y Lenin Yasser Valle Bravo (El Salvador)
Fernando Gaal y Gabriela Polo (México)
Carmen Betsabé Lugo Rodríguez (México)
Sarid Dangelo y Jahzeell Batista (Panamá)
José Valenzuela (Paraguay)
Fanny Angélica Salazar Estrada (Perú)
Ricardo Tavares (República Dominicana)
Fabiana Bartaburu (Uruguay)

Desde la coordinación de la Red CORIA queremos expresar nuestro especial agradecimiento a los y las Corresponsales Infantiles y Adolescentes (CORIA), por las distintas actividades y movilizaciones que realizaron en sus respectivos países para promover la celebración del Día de la Niñez y Adolescencia de las Américas. Asimismo, a los jóvenes integrantes del Grupo Regional Asesor en Participación Infantil y Adolescente (GRAPIA), por su compromiso como asesores y promotores de los derechos de la infancia y adolescencia.

En relación a ello, agradecemos y reconocemos la labor del Director General del IIN, Víctor Giorgi, por el apoyo y compromiso con el funcionamiento de la Red de CORIA, así como por su difusión en todos los espacios de promoción y protección de derechos de niños, niñas y adolescentes.

Asimismo, extendemos el agradecimiento al Presidente del Comité de los Derechos del Niño, Luis Pedernera, por el acompañamiento a la Red CORIA desde sus funciones en el Comité.

Agradecemos el valioso esfuerzo realizado por 10 Estados y sus instituciones: Chile (SENAME), Colombia (ICBF), Ecuador (CNII), El Salvador (ISNA), México (SIPINNA y DIF), Panamá (SEN- NIAF), Paraguay (MINNA), Perú (DGNNA-MIMP), República Dominicana (CONANI) y Uruguay (INAU), quienes impulsaron en la región la celebración del Día de la Niñez y Adolescencia de las Américas. Aunado a ello, agradecemos el valioso aporte de Fabienne Launoy y de la Secretaría de Políticas Lingüísticas-Paraguay, por la traducción al francés y guaraní de la primera proclama de la Red CORIA “No son favores, sino derechos”.

Por último, agradecer al Área de comunicación del IIN-OEA, por su valioso aporte en la edición, diseño y difusión de los Cuadernos de los Corresponsales Infantiles y Adolescentes.

¡Muchas gracias a todos/as por sus aportes!

ACKNOWLEDGMENT

The IIN-OAS thanks to all the institutions that promote children rights in the Americas, who made possible, supporting and accompany the work carried out by the CORIA. Without them, the continuity of the CORIA Network and CORIA Notebooks would not be possible. Among them, it is worth highlighting the cooperation and collaboration of:

Argentina
Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia.

Canada
Public Health Agency of Canada/ Government of Canada.

Chile
Servicio Nacional de Menores.

Colombia
Instituto Colombiano del Bienestar Familiar.

Costa Rica
Patronato Nacional de la Infancia

Dominican Republic
Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia

Ecuador
Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional

El Salvador
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia

Mexico
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Panama
Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia

Paraguay
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Peru
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes.

Trinidad and Tobago
Office of the Prime Minister- Gender and Child Affairs.

Uruguay
Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay

Special recognition:

The IIN-OAS express a special thanks to the Adults who represents CORIA (ARCO), who accompany the whole process of the CORIA, for which it is worth mentioning the work done by:

Ólger David Forero Bermúdez (Colombia)
Carmen Gómez Brenes (Costa Rica)
Ricardo Tavares (Dominican Republic)
Valeria Chávez and Linda Briones (Ecuador)
Victor Serrano y Lenin Yasser Valle Bravo (El Salvador)
Fernando Gal y Gabriela Polo (Mexico)
Carmen Betsabé Lugo Rodríguez (Mexico)
Jahzeell Batista and Sarid Dangelo (Panama)
José Valenzuela (Paraguay)
Fanny Angélica Salazar Estrada (Peru)
Fabiana Bartaburu (Uruguay)

From the coordination of the CORIA Network, we would like to express our special gratitude to the Child and Adolescents Correspondents (CORIA) for the different activities that they carried out in their respective countries to promote the celebration of Americas Children and Youth Day. Also, to the young members of the Regional Child Participation Advisory Group (GRAPIA) for their commitment as advisors and promoters of children's rights.

Also, we thank and recognize the effort to the Director General of the IIN, Victor Giorgi, for the support and commitment with the operation of the CORIA Network, as well as for its dissemination in all spaces for the promotion and protection of children and adolescents' rights.

Likewise, we extend our gratitude to the President of the Committee on the Rights of the Child, Luis Pedernera, for the support of the CORIA Network from his functions in the Committee.

Finally, we appreciate the valuable effort made by 10 States and their institutions, they are: Chile (SENAME), Colombia (ICBF), Dominican Republic (CONANI), Ecuador (CNII), El Salvador (ISNA), Mexico (SIPINNA and DIF), Panama (SENNIAF), Paraguay (MINNA), Peru (DGNNA-MIMP), and Uruguay (INAU), who promoted the celebration of Americas Children and Youth Day in the Americas. In addition to this, we thank the valuable contribution of Fabienne Launoy and the Secretaría de Políticas Lingüísticas-Paraguay, for the translation into French and Guaraní of the first proclamation of the CORIA Network "Not favors, but rights".

Finally, we would like to thank to the Communication area of the IIN-OAS, for their valuable contribution editing, designing and sharing the Notebooks of Child and Adolescent Correspondents.

Thank you very much everyone for your contributions!



<http://www.iin.oea.org/>



<http://www.oas.org>



@IINOEA



Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes



IINOEA



